

MEMORIA DEL PROYECTO BÁSICO DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CON SÓTANO Y PISCINA.



1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA
3. MEMORIA DE CALIDADES
4. CUMPLIMIENTO CTE
5. CUMPLIMIENTO OTROS REGLAMENTOS
6. MEDICIÓN Y PRESUPUESTOS
7. ANEJOS NORMATIVA E INSTALACIONES



1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1 Agentes1.2 Información previa1.3 Descripción del proyecto



1.1. Agentes

Promotor : Josefa Ros Torres-Julián Pérez Navarro

Cartagena – Murcia

Arquitecto: Juan José Díaz Moral

C/ Constitución nº1 La Palma – Cartagena

Director de obra: Juan José Díaz Moral

Director de la ejecución de la obra : Juan José Díaz Moral

Director ejecución instalaciones : A nombrar por el promotor

Seguridad y salud : A nombrar por el promotor

1.2. Información previa

Antecedentes y condicionantes de partida:

Se recibe por parte del promotor el encargo de la redacción de proyecto de una vivienda que servirá como vivienda de la unidad familiar.

Emplazamiento:

C/ San Martín de Porres, Santiago de la Ribera (San Javier)

Entorno físico:

Se trata de un solar en el casco urbano de Santiago de la Ribera-San Javier, de topografía nivelada, con forma rectangular y fachada a cuatro calles, situando la fachada principal en la calle San Martín De Porres.

Normativa Urbanística:

El PLANEAMIENTO GENERAL vigente actualmente en nuestro municipio lo constituye las NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO T.M. SAN JAVIER (NN.SS.). El contenido normativo íntegro del TEXTO REFUNDIDO de las NN.SS. de PLANEAMIENTO está publicado en el BORM nº-180- de 5 de Agosto de 2004



1.3. Descripción del proyecto

Descripción general del edificio:

Se proyecta una vivienda unifamiliar aislada en todo su contorno de las obras colindantes.

Programa de necesidades:

El programa de necesidades que se recibe por parte de la propiedad para la redacción del presente proyecto se refiere a una planta de sótano para garaje y otros usos y dos plantas de vivienda comunicadas por escaleras interiores y ascensor, asi como una piscina exterior.

Uso característico del edificio:

El uso característico del edificio es el residencial, en el sótano uso garaje.

Otros usos previstos:

No.

Cumplimiento del CTE:

Descripción de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE:

Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:

- 1. Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.
- 2. Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.
- 3. Acceso a servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.



4. Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

Requisitos relativos a la seguridad

- 1. Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.
- 2. Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y s e permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.
- 3. Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

Requisitos básicos relativos a la habitabilidad

- 1. Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.
- 2. Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.
- 3. Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.
- 4. Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio.

Cumplimiento de otras normativas específicas:

- 1. EHE: Se cumple con las prescripciones de la instrucción de hormigón estructural.
- 2. NCSE : Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente y que se justifican en la memoria de estructuras del proyecto de ejecución.
- 3. TELECOMUNICACIONES: R.D. Ley 1/1998 de 27 de Febrero sobre infraestructuras Comunes de Telecomunicación.
- 4. REBT: R.D. 842/2002 de 2 de Agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
- 5. RITE: R.D. 1751/1998, Reglamento de Instalaciones térmivas en los edificios y sus instrucciones técnicas complementarias.
- 6. NBE-AE-88: Acciones en la edificación
- 7. NBE-EA-95: Cálculo estructuras de acero
- 8. NBE-OB-90: Cubiertas con materiales bituminosos
- 9. NBE-FL-90: Muros resistentes de fábrica d eladrillo
- 10. NTE: Normas tecnológicas de la edificación



Descripción de la geometría del edificio:

El solar es rectangular de 2.699 m², con unas dimensiones de 68,86 m² de largo, y 40,30 m² de ancho. La geometría del edificio, es la que se recoge en el conjunto de planos que describen el proyecto.

Volumen:

El volumen del edificio es el resultante de la aplicación de las ordenanzas urbanísticas y los parámetros relativos a habitabilidad y funcionalidad.

Accesos:

El acceso se produce por la fachada principal, comunicando el espacio público (acera y acceso rodado) con los espacios privados de la vivienda (acceso peatonal y rodado).

CUADRO DE SUPERFICIES

SOTANO		
Garaje	$180,44m^2$	
Sala máquinas	27,22m ²	
Sala caldera	27,22m²	
Distribuidor	24,96m ²	
Trastero	3,72m ²	
TOTAL SUP. UTIL	263,65m ²	
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	314,25m ²	

PLANTA BAJA		
Recibidor	12,07m ²	
Despacho	11,70m ²	
Aseo	7,49m ²	
Cocina	29,84m ²	
Salón comedor 1	64,46m ²	
Salón comedor 2	$60,87m^2$	
Cuarto plancha	20,41m ²	
Distribuidor	7,00m ²	
Dormitorio 1	14,53m ²	
Dormitorio 2	16,29m ²	
Baño 1	5,29m ²	
Terraza 1 (1/2)	18,15m ²	
TOTAL SUP. UTIL	274,03m ²	
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	361,93m ²	



PLANTA BAJA		
Biblioteca	11,93m ²	
Descansillo	5,25m ²	
Zona recreo	14,71m ²	
Pasillo	16,95m ²	
Dormitorio 3	19,08m ²	
Dormitorio 4	$20,18m^2$	
Dormitorio 5	22,24m ²	
Cuarto plancha	8,54m ²	
Baño 2	$9,00m^2$	
Dormitorio 6	$31,05m^2$	
Dormitorio 7	44,42m ²	
Baño 3	5,18m ²	
Baño 4	7,00m ²	
Terraza 2 (1/2)	2,65m ²	
Terraza 3 (1/2)	2,65m ²	
TOTAL SUP. UTIL	220,83m ²	
TOTAL SUP. CONSTRUIDA	288,10m ²	

SUP. CONSTRUIDA PLANTA	
CUBIERTA	454,52m ²

SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL EDIFICACIÓN: 1418,80m²

Descripción general de los parámetros que determinen las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al:

- A) Sistema estructural.
- B) Sistema envolvente.
- C) Sistema de compartimentación.
- D) Sistema de acabados.
- E) Sistema de condiciones ambientales.
- F) Sistema de servicios

NOTA ACLARATORIA: Para cumplimentar este apartado es necesario, en primer lugar, describir todos los sistemas que forman el edificio (todas las partes que lo conforman): cimentación, composición de las fachadas, cubiertas, medianeras, suelos, pavimentos, carpinterías, revestimientos de la forma que habitualmente se realiza. En segundo lugar se deben indicar los parámetros que sirven de base al proyectista para elegir cada sistema. Estos deben referirse a los documentos básicos (SI, SU, HE) o a las normas que procedan, para garantizar el cumplimiento de las exigencias básicas. Tomar como ejemplo el contenido del sistema estructural y del sistema de fachadas de esta memoria tipo.



A. SISTEMA ESTRUCTURAL:

A.1 Cimentación

Descripción del sistema: La cimentación se resuelve con zapatas corridas y aisladas con correas de hormigón armado que transmiten al terreno la carga recibida a través de los pilares.

Parámetros: Se ha estimado una tensión admisible del terreno necesaria para el cálculo de la cimentación, a la espera de la realización del correspondiente estudio geotécnico para determinar si la solución prevista para la cimentación, así como sus dimensiones y armados son adecuadas al terreno existente.

Esta tensión admisible es determinante para la elección del sistema de cimentación.

Tensión admisible del terreno: 1 Kg/cm2 (pendiente de estudio geotécnico)

A.2 Estructura portante

Descripción del sistema: La estructura proyectada será de hormigón armado en pilares, vigas de canto y/o planas en función de las luces a salvar, zunchos de atado y correas, con secciones y armados reflejados en los planos correspondientes.

Parámetros: Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la

resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía y la facilidad constructiva.

La edificación dispone de una planta bajo rasante.

A.3 Estructura horizontal

Descripción del sistema: Todos los forjados serán unidireccionales de viguetas semirresistentes de hormigón armado excepto en la zona de forjado sanitarioque serán viguetas autoportantes. Dichas viguetas serán capaces de cubrir los momentos en centro de vano especificados en los planos de de forjado y reforzar los negativos con las armaduras reseñadas en dichos planos. Los forjados estarán compuestos por las viguetas, bovedilla de hormigón y capa de compresión de 5 cm en la que se colocará un mallazo de reparto de diámetro 5 y retícula de 20x30 cm.

El espesor total de los forjados será de 30 cm. El constructor estará obligado a facilitar a la Dirección Facultativa las fichas técnicas del fabricante de las viguetas.

El hormigón de la estructura (HA-25/B/20/IIa) tendrá una resistencia característica de 25 N/mm² a los 28 días con cemento de 35 N/mm² elaborado con arreglo a la Norma EHE.



B. SISTEMA ENVOLVENTE:

Conforme el "Apéndice A: Terminología", del DB-HE se establecen las siguientes definiciones.

Envolvente edificatoria: Se compone de todos los cerramientos del edificio.

Envolvente térmica: Se compone de los cerramientos del edificio que separan los recintos habitables del ambiente exterior y las particiones interiores que separan los recintos habitables de las no habitables a su vez estén en contacto con el ambiente exterior

Esquema de la envolvente térmica de un edificio (CTE, DB-HE).

- 1.- Fachadas
- 2.- Carpintería exterior
- 3.- Cubiertas en contacto con aire exterior
- 4.- Suelos apoyados sobre terreno
- 5.- Medianeras.
- 6.- Muros en contacto con el terreno

B.1 Fachadas

Descripción del sistema: Fachada a calle, terrazas y fachada posterior compuesta por un cerramiento de ladrillo hueco doble de 12 cm tomado con mortero 1:6 de cemento y arena, cámara de 4 cm incluyendo aislante, ladrillo cerámico de 7 cm de espesor en la cara interior tomado con mortero 1:6 de cemento y arena.

Los acabados se describen en el apartado D. Sistema de acabados.

Seguridad estructural: peso propio, sobrecarga de uso, vientos, sismo.

El peso propio de los distintos elementos que constituyen las fachadas se consideran al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc. Según la NBE-AE-88..

Salubridad: Protección contra la humedad.

Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la fachada, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubicará (ciudad) y el grado de exposición al viento (borde de mar....). Para resolver las soluciones constructivas se tendrá en cuenta las características del revestimiento exterior previsto y del grado de impermeabilidad recomendado por las NTE.

Seguridad en caso de incendio: De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate.



Accesibilidad por fachada; se ha tenido en cuenta los parámetros dimensionales (ancho mínimo, altura mínima libra o gálibo y la capacidad portante del vial de aproximación. La altura de evacuación descendente es inferior a 9 m. La fachada se ha proyectado teniendo en cuenta los parámetros necesarios para facilitar el acceso a cada una de las plantas del edificio (altura de alfeizar, dimensiones horizontal y vertical, ausencia de elementos que impidan o dificulten la accesibilidad al interior del edificio).

Seguridad de utilización: De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas. La fachada no cuenta con elementos fijos que sobresalgan de la misma que estén situados sobre zonas de circulación.

Aislamiento acústico: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Limitación de demanda energética: Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática.. Para la comprobación de la limitación de la demanda energética se ha tenido en cuenta además la transmitancia media de los muros de cada fachada: fachada principal y posteriores en todas las orientaciones, incluyendo en el promedio los puentes térmicos integrados en la fachada tales como contorno de huecos pilares en fachada y de cajas de persianas, la transmitancia media de huecos de fachadas para cada orientación y el factor solar modificado medio de huecos de fachadas para cada orientación.

B.2 Carpintería exterior

Descripción del sistema: Este sistema está formado por carpintería de madera en su color, acristalamiento doble y con persiana de aluminio en su color. Las hojas son batientes.

Salubridad: Protección contra la humedad. Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la carpintería exterior, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubica (ciudad de Cartagena) según lo especifiado por las NTE.

Seguridad en caso de incendio: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Seguridad de utilización: Para la adopción de la parte del sistema envolvente, se ha tenido en cuenta las áreas de riesgo de impacto en puertas para disponer barreras de protección.

Seguridad frente al riesgo de caídas: Limpieza de los acristalamiento exteriores.

Aislamiento acústico: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Limitación de demanda energética: Se ha tenido en cuenta el porcentaje de huecos que suponen las carpinterías en fachada así como la ubicación del edificio en la zona climática y la orientación del paño al que pertenecen. Para el cálculo de la transmisión de huecos en fachada se ha tenido en cuenta el tipo de acristalamiento así como la existencia de persianas.



B.3 Cubiertas en contacto con el aire exterior

Descripción del sistema: Cubierta plana transitable, formada por barrera de vapor, formación de pendiente de hormigón aligerado, colocación de aislamiento térmico, impermeabilizante y pavimento.

Seguridad estructural: peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo. Indicación del tipo de sobrecarga según las indicaciones de la NBE-AE-88.

Salubridad: Protección contra la humedad. Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la cubierta, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubicará (ciudad de Cartagena) según lo especificado por las NTE.

Salubridad: Evacuación de aguas. Parámetros que determinan las previsiones técnicas relativos a las pendientes de las cubiertas, el sistema de recogida de agua por canalón o por cazoleta.

Seguridad en caso de incendio: Propagación exterior; resistencia al fuego El para uso residencial Vivienda

Se tendrá en cuenta la presencia de edificaciones colindantes y sectores de incendios en el edificio proyectado. Los parámetros adoptados suponen la adopción de las soluciones concretas que se reflejan en los planos de plantas, fachadas y secciones que componen el proyecto. Encuentro fachada-cubierta.

Seguridad de utilización: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Aislamiento acústico: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Limitación de demanda energética: Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática.. Para la comprobación de la limitación de la demanda energética se ha tenido en cuenta además la transmitancia media de los elementos que componen este tipo de cubierta.

B.4 Suelos apoyados sobre terreno

Descripción del sistema: Pavimento continuo de hormigón alisado mecánico en planta baja en zona de sótano.

Seguridad estructural: peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo. Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NBE-AE-88

Salubridad: Protección contra la humedad: Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NTE.

Salubridad: Evacuación de aguas: Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NTE.

Seguridad de utilización: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.



Aislamiento acústico: Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Limitación de demanda energética: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

B.5 Medianeras

Descripción del sistema: Parámetro formado por fabrica de bloque.

Seguridad estructural: peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo. Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NBE-AE-88

Salubridad: Protección contra la humedad: Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NTE

Salubridad: Evacuación de aguas: Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NTE

Seguridad en caso de incendio: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Seguridad de utilización: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Aislamiento acústico: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Limitación de demanda energética: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

B.6 Muros en contacto con el terreno

Descripción del sistema: Muro de sótano en contacto con el terreno de hormigón armado.

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo. Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NBE-AE-88

Salubridad: Protección contra la humedad: Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NTE

Salubridad: Evacuación de aguas: Parámetros que determinan las previsiones técnicas. Referido a NTE

Seguridad en caso de incendio: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Seguridad de utilización: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Aislamiento acústico: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Limitación de demanda energética: Parámetros que determinan las previsiones técnicas.



C. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN:

Se definen en este apartado los elementos de cerramiento y particiones interiores. Los elementos seleccionados cumplen con las prescripciones del Código Técnico de la Edificación cuya justificación se desarrolla en la memoria de proyecto de ejecución en los apartados específicos de cada Documento Básico.

Se entiende por partición interior, conforme al "Apéndice A: Terminología" del Documento Básico HE1, el elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes.

Pueden ser verticales u horizontales.

Se describirán también en este apartado aquellos elementos de la carpintería que forman parte de las particiones interiores (carpintería interior).

Descripción del sistema:

Partición 1.- Tabiquería divisoria entre garaje y demás estancias de sótano formado por bloque de termoarcilla tomados con mortero de cemento y arena (1:6)

Partición 2.-_ Tabiquería divisoria en sótano de hueco de escalera, formado por bloque de termoarcilla formados con mortero de cemento y arena (1:6)

Partición 3.- Tabiquería divisoria en sótano de diferentes estancias y cuartos de máquinas, formado por bloque de termoarcilla tomados con mortero de cemento y arena (1:6)

Partición 4.- Tabiquería divisoria dentro de la vivienda, formada por ladrillo hueco doble de 7 cm, tomados con mortero de cemento y arena (1:6)

Partición 5.- Carpintería interior de las viviendas: carpintería de madera de roble. Hojas de 82 cm x 203 cm en habitaciones, cocinas, baños y demás estancias. La entrada a la vivienda tendrá una hoja de 92 cm x 203 cm.

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Seguridad estructural: Todas las particiones

Las tabiquerías se consideran como peso propio según las indicaciones de la NBE-AE-88

Seguridad en caso de incendio: Se considerarán las particiones que afecten a la propagación interior:

Particiones que separen sectores de incendios, oficinas y zonas de riesgo especial, espacios ocultos.



Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas: resistencia al fuego, condiciones de reacción al fuego.

Seguridad de utilización: Se considerarán las particiones que afecten a las carpinterías interiores. Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas: en lo relativo a impactos en caso de que la carpintería contenga vidrios y atrapamiento.

Aislamiento acústico: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.

D. SISTEMA DE ACABADOS:

Relación y descripción de los acabados empleados en el edificio, así como los parámetros que determinan las previsiones técnicas y que influyen en la elección de los mismos.

Revestimientos exteriores

Descripción del sistema:

Revestimiento 1.- Para el revestimiento exterior se empleará mortero monocapa en toda su totalidad.

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones : Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Seguridad estructural: Todos los revestimientos. La carga de los revestimientos se consideran según las indicaciones de la NBE-AE-88

Seguridad en caso de incendio: Se considerarán las particiones que afecten a la propagación interior: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas: resistencia al fuego, condiciones de reacción al fuego.

Seguridad de utilización: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas en caso de ser de aplicación.

Aislamiento acústico: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Revestimientos interiores

Descripción del sistema:

Revestimiento 1.- Enlucido de yeso de espesor 1.5 cm...

Revestimiento 2.- Cuartos húmedos: alicatado con azulejo de diferentes formatos y colores tomados con cemento cola.

Revestimiento 3.- Enlucido de cemento en garaje.



Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc

Seguridad estructural: Todos los revestimientos: La carga de los revestimientos se consideran según las indicaciones de la NBE-AE-88

Seguridad en caso de incendio: Se considerarán las particiones que afecten a la propagación interior: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas: resistencia al fuego, condiciones de reacción al fuego...

Seguridad de utilización: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas en caso de ser de aplicación.

Aislamiento acústico: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.

Solados

Descripción del sistema:

Solado 1.- Terrazas y porches: pavimento de gres microgramo marrón de 40 x 40 cm formado sobre capa de mortero de cemento y arena (1:6) de 3 cm de espesor y capa de regularización de gravilla.

Solado 2.- Vivienda: pavimento cerámico de 60 x 60 cm tomado sobre capa de mortero de cemento y arena (1:6) de 3 cm de espesor y capa de regularización de gravilla.

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc.

Seguridad estructural: Todos los solados: La carga de los solados se consideran según las indicaciones de la NBE-AE-88

Seguridad en caso de incendio: Se considerarán las particiones que afecten a la propagación interior: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas: resistencia al fuego, condiciones de reacción al fuego....

Seguridad de utilización: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas en caso de ser de aplicación.

Aislamiento acústico: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.



Cubierta

Descripción del sistema:

Cubierta 1.- Acabado de la cubierta plana no transitable formada por hormigón de pendientes, lámina impermeable, aislamiento de 4cms, capa separadora antipunzante y una capa de protección de grava de granulometría media.

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc

Seguridad estructural: Todos los acabados de la cubierta: Las cargas se considerarán según las indicaciones de la NBE-AE-88

Seguridad en caso de incendio: Se considerarán las particiones que afecten a la propagación exterior.

Seguridad de utilización: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas en caso de ser de aplicación.

Aislamiento acústico: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones tec.

Otros acabados

Descripción del sistema:

Otros acabados 1.- Techo continuo formado por placa de yeso laminado de 12,5 mm de espesor atornillada a estructura metálica de acero galvanizado.

Descripción de los parámetros determinantes para la elección de los sistemas de particiones: Ruido, Seguridad de incendio, etc

Seguridad estructural: Falso techo.- Las cargas se considerarán según las indicaciones de la NBE-AE-88

Seguridad en caso de incendio: Se considerarán las particiones que afecten a la propagación interior.

Seguridad de utilización: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas en caso de ser de aplicación.

Aislamiento acústico: Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.

E. SISTEMA DE CONDICIONES AMBIENTALES:

Entendido como tal, la elección de materiales y sistemas que garanticen las condiciones de higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se



alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

HS₁

<u>Protección frente a la humedad.-</u> Opcional o basado en las NTE. Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.

HS 2

<u>Recogida y evacuación de residuos.</u> Opcional o ser de obligado cumplimiento por normativa local. Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.

HS 3

<u>Calidad del aire interior.</u> Opcional o ser de obligado cumplimiento por normativa local. Se indicarán los parámetros que determinan las previsiones técnicas.

F. SISTEMA DE SERVICIOS:

Se entiende por sistema de servicios el conjunto de servicios externos al edificio necesarios para el correcto funcionamiento de éste.

<u>Abastecimiento de agua.</u>- Se indicará si el solar/parcela dispone de este servicio. En tal caso se describirá de la manera que habitualmente se hace.

<u>Evacuación de agua.</u> Se indicará si el solar/parcela dispone de este servicio. En tal caso se describirá de la manera que habitualmente se hace.

<u>Suministro eléctrico.</u>- Se indicará si el solar/parcela dispone de este servicio. En tal caso se describirá de la manera que habitualmente se hace.

<u>Telefonía.-</u> Se indicará si el solar/parcela dispone de este servicio. En tal caso se describirá de la manera que habitualmente se hace.

<u>Telecomunicaciones.-</u> Se indicará si el solar/parcela dispone de este servicio. En tal caso se describirá de la manera que habitualmente se hace.

<u>Recogida de basura.</u>- Se indicará si el solar/parcela dispone de este servicio. En tal caso se describirá de la manera que habitualmente se hace.



2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1 Sustentación del edificio2.2 Sistema estructural2.3 Envolvente y particiones2.4 Instalaciones



2.1. Sustentación del edificio

Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.

Bases de cálculo

Método de cálculo:

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límites Últimos (apartado 3.2.1 DB-SE) y los Estados Límites de Servicio (apartado 3.2.2 DB-SE). El comportamiento de la cimentación debe comprobarse frete a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud de servicio.

Verificaciones:

Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para el sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma.

Acciones:

Se ha considerado las acciones que actúan sobre el edificio soportado según el documento DB-SE-AE y las acciones geotécnicas que transmiten o generan a través del terreno en que se apoya según el documento DB-SE en los apartados (4.3-4.4-4.5).

Estudio geotécnico pendiente de realización

Generalidades:

El análisis y dimensionamiento de la cimentación exige el conocimiento previo de las características del terreno de apoyo, la tipología del edificio previsto y el entorno donde se ubica la construcción.

Datos estimados:

Terreno arenoso, edificaciones en construcción y realizadas colindantes.

<u>Tipo de reconocimiento:</u>

Se ha realizado un reconocimiento inicial del terreno donde se pretende ubicar esta edificación, basándonos en la experiencia de la obra colindante con la misma, de reciente construcción, encontrándose un terreno arenoso a la profundidad de la cota de cimentación teórica.



Estudio geotécnico realizado.-

Generalidades:

El análisis y dimensionamiento de la cimentación exige el conocimiento previo de las características del terreno de apoyo, la tipología del edificio previsto y el entorno donde se ubica la construcción.

Empresa:

Nombre de la empresa – dirección postal. Código postal – población – provincia. Tfno: - otros

Nombre del autor/es firmantes:

<u>Titulación/es:</u>

Número de Sondeos:

Cota de cimentación: - 2,30 m

Estrato previsto para cimentar: Arenas

<u>Tensión admisible considerada:</u> Pdte. De estudio geotécnico

Peso específico del terreno: Pdte. De estudio geotécnico

Ángulo de rozamiento interno del terreno: Pdte. De estudio geotécnico

Coeficiente de empuje en reposo: Pdte. De estudio geotécnico

Valor de empuje al reposo: -----

Coeficiente de Balasto: -----

2.2Sistema estructural

a) Cimentación.-

Método de cálculo:

Se establecerán los datos y las hipótesis de partida, el programa de necesidades, las bases de cálculo y procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural, así como las características de los materiales que intervienen.



Descripción:

La cimentación se compone de zapatas corridas, aisladas y correas de hormigón armado de canto 70 cm. Se ha adoptado la hipótesis de una distribución uniforme de presiones sobre el terreno. Se admiten los principios de la teoría y práctica de la Mecánica del Suelo al definir la tensión admisible del terreno. La Ley de respuesta del terreno será por tanto, lineal y rectangular, incluso en el caso de cargas excéntricas.

Acciones:

Se consideran todas las acciones en sus valores característicos. Para el cáculo de las tensiones sobre el terreno se considera como peso propio de una correa: Pp=2,5 Tm/m³.

Se analiza el equilibrio de la correa teniendo en cuenta cual es el origen de la carga, que puede ser del tipo permanente o variable. Además, se considera si el efecto de la misma es favorable o desfavorable.

De acuerdo con lo indicado por la EHE, se realiza el análisis global de la estructura, utilizando las secciones brutas de los elementos. El análisis global de la estructura se realiza con análisis lineal con redistribución limitada. Por último, se comprueba a cortante y punzonamiento.

b) Estructura.

Método de cálculo:

El análisis de las solicitaciones se realiza mediante un cálculo espacial en 3D a través de métodos matriciales de rigidez, formando las barras los elementos que definen la estructura: pilares y vigas. Se supone un comportamiento elástico y lineal de los materiales.

Se establece la compatibilidad de deformaciones en todos los nudos, considerando 6 grados de libertad, suponiendo la indeformabilidad del plano de cada planta, impidiendo los desplazamientos relativos entre nudos del mismo. Por tanto, cada planta solo podrá girar y desplazarse en su conjunto.

La estructura se discretiza en barras y nudos de la siguiente manera:

- 1.- Los pilares son barras verticales definiendo un nudo en arranque de cimentación y en la intersección con la cubierta, siendo su eje el de la sección transversal.
- 2.- Las vigas se definen en planta fijando nudos en la intersección con el eje de pilares y sus caras, así como en los puntos corte de las viguetas con las vigas. Así se crean nudos en el eje y en los bordes laterales y, análogamente, en las puntas de voladizos y extremos libres.
- 3.- Las vigas inclinadas se definen entre dos puntos que pueden estar en diferente nivel o planta, creándose dos nudos en dichas intersecciones.

Se crea, por tanto, un conjunto de nudos generales de dimensión finita en pilares y vigas cuyos nudos asociados son los definidos en las intersecciones de brochales en vigas (en sus bordes) y de todos ellos en las caras de los pilares. Para la obtención de los términos de la matriz de rigidez se consideran todos los elementos de hormigón en su sección bruta

La estructura se considera empotrada a la cimentación. Se han tenido en cuenta las deformaciones producidas por esfuerzos axiles.



Descripción:

La estructura es de hormigón armado. Todos los forjados serán unidireccionales de viguetas semirresistentes y bovedilla de hormigón a excepción de una parte de forjado sanitario que llevará viguetas autoportantes. Todos tendrán canto de 30 cm y las vigas de cuelgue que aparecen que tendrán el canto grafiado en planos.

Acciones:

Las acciones consideradas, que se detallan más adelante, se han considerado en unas combinaciones de tres hipótesis, obteniendo la envolvente de solicitaciones más desfavorables.

Hipótesis 1.- Cargas verticales mayoradas, aplicadas a todos los vanos (cargas permanentes mas sobrecargas de uso).

Hipótesis 2.- Cargas verticales mayoradas aplicadas a todos los vanos, reducidas en un 20% y esfuerzos horizontales de signo positivo.

Hipótesis 3.- Igual a la anterior, pero aplicando los esfuerzos horizontales con signo negativo.

Se realizan las siguientes comprobaciones:

- a) Bajo la hipótesis de carga no se sobrepasarán los estados limites últimos. La respuesta de la estructura, correspondiente al estado límite en estudio, se obtiene a partir de valores minorados de las propiedades resistentes de los materiales.
- b) Bajo la hipótesis de carga no se sobrepasan los estados límites de servicio ni los límites de equilibrio y estabilidad.
- c) Bajo la hipótesis más desfavorable considerando las acciones sin mayorar no se sobrepasan los límites de fisuración admisibles ni deformaciones superiores a los límites que puedan establecerse por razones funcionales o estáticas según el tipo o finalidad de la estructura.

Acciones adoptadas en el cálculo:

Las acciones adoptadas en el cálculo de este proyecto son las que se establecen en la Norma Básica de Edificación NBE-AE/88, según Real Decreto 1370/1988 de 11 de noviembre:



Acciones gravitatorias:

Peso propio del acero	7.850 Kg/m^3
Peso propio hormigón	2.500 Kg/m^3
Cargas permanentes:	
- fábrica de ladrillo perforado	1.500 Kg/m^3
- fábrica de ladrillo macizo	1.500 Kg/m^3
 fábrica de ladrillo hueco 	1.200 Kg/m^3
 tabique hueco sencillo (sin revestir) 	60 Kg/m^2
 tabique hueco doble (sin revestir) 	100 Kg/m^2
- enfoscado o revoco de cemento	20 Kg/m^2
- guarnecido de yeso	12 Kg/m^2
- pavimento baldosa (i.relleno)	110 Kg/m^2
 pavimento sobre mortero 	80 Kg/m^2
- tablero de rasilla o bardo	100 Kg/m^2
- forjado semiv. Y bovedilla horm.	280 Kg/m^2
- sobrecargas:	
- de uso	$200/400 \text{ Kg/m}^2$
- de nieve	40 Kg/m^2
- de tabiquería	100 Kg/m^2

Acción de viento:

Normal	Situación topográfica	_
0-10 m.	- altura de coronación del edificio	
102 Km/h	- velocidad del viento	
50 Kg/m^2	- presión dinámica w	
	- ángulo de incidencia del viento	
	- coeficiente eólico a barlovento	
	- coeficiente eólico a sotavento	

Acciones sísmicas:

_	Ubicación	San Javier
_	Clasificación de la construcción	Normal (g.2)
_	Periodo de vida de la estructura	50 años
_	Coeficiente del suelo	C= 1,19 (tipo III)
_	Coeficiente de contribución	K= 1 (Murcia)
_	Parte de sobrecarga a considerar	0,5
_	Nivel de ductilidad	bajo
_	Aceleración sísmica	ab/g=0.07
_	Aceleración sísmica de cálculo	ac=0,07
	T 1 1 1 1	

En este proyecto se cumplen todas las reglas de diseño y prescripciones constructivas de la norma NCSE.



Acciones térmicas y reológicas:

No son de considerar, debido a las dimensiones de la construcción

Acción del terreno:

El terreno sobre el que se asentará la obra está constituido por arenas arcillosas y limosas con gravas de compacidad media a muy densa en profundidad. El estudio geotécnico nos delimitará la tensión admisible del terreno, habiéndose realizado el cálculo con una tensión admisible de 0,6 Kg/cm².

Coeficientes de seguridad:

coeficiente de seguridad	material	nivel de control	coeficiente
δs	acero	normal	1,15
δh	hormigón	normal	1,5
δa	acciones	normal	1,5

Valores característicos de los materiales:

_	Resistencia característica del hormigón Fck	25 N/mm^2 .
_	Modulo elástico del hormigón Ec	2.1x105 Kg/cm ² .
_	Límite elástico acero corrugado Fyk	400 N/mm^2 .
_	Modulo elástico del acero Es	2.1x106 Kg/cm ² .
_	Resistencia perfiles laminados A-42.b. Fyk	2600Kg/cm^2 .



2.3 Envolvente, de compartimentación y acabados

Definición constructiva de los distintos subsistemas de la envolvente del edificio, con descripción de su comportamiento frente a las acciones a las que está sometido (peso propio, viento, sismo, etc.), frente al fuego, seguridad de uso, evacuación de agua y comportamiento frente a la humedad, aislamiento acústico y aislamiento térmico, y sus bases de cálculo.

Definición constructiva de los subsistemas:

Sobre rasante SR	EXT	fachadas	Cerramiento de fachada a la capuchina con dos hojas apoyadas en el forjado, la exterior de ½ pie de espesor de fábrica para revestir de ladrillo cerámica hueco triple, de dimensiones 24x11x11,5 cm, recibida con mortero de cemento (MC) M-40 (1:6), con enfoscado interior y la interior de 7 cm de espesor de fábrica para revestir de ladrillo cerámico hueco doble, de dimensiones 24x11,5x7 cm, recibida con mortero de cemento (MC) M-40 (1:6), con un aislamiento intermedio formado por un panel de poliestireno expandido tipo II según UNE 92.110/97 de 40 mm de espesor, 12 Kg/m3 de densidad nominal y 0.043 W/mK de conductividad, de superficie lisa y mecanizado lateral recto, fijado con mortero adhesivo.
		cubiertas	Cubierta invertida no transitable constituida por: capa de hormigón de pendientes de espesor medio 10 cm., en formación de pendiente, tendido de mortero de cemento y arena de río M-5, de 2 cm. de espesor; lámina asfáltica de betún elastómero SBS Esterdan 40-P Elastómero, (tipo LMB-40-FP-160) de poliéster (fieltro no tejido de 160 gr/m²) en posición flotante respecto al soporte, salvo en perímetro y puntos singulares; aislamiento térmico de poliestireno extruido de 40 mm., Danopren 40; lámina geotextil de 200 g/m²., Danofelt PY-200. Incluso extendido de una capa de 5 cm. De grava de canto rodado.
		terrazas	Cubierta invertida transitable constituida por: hormigón aislante de arcilla expandida Arlita de espesor medio 5 cm. Como formación de pendiente (1,5%), tendido de mortero de cemento M-5, de 2 cm. de espesor, lámina asfáltica monocapa no adherida, de betún plastomérico APP tipo Morteplas polimérica PE coextrusionado 4 kg. (LBM-40-PE), capa separadora tipo Terram 700, aislamiento térmico de poliestireno extruído de 40 mm. De espesor tipo Roofmate SL. Posteriormente se enlosará con baldos de gres antideslizante colocada con mortero de agarre.
		balcones	
			Tabique de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7cm ,en distribuciones interiores, recibido con



				The River Re
Sobre		paredes en contacto con	Espacios habitables	mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de dosificación, tipo M-7,5. Se revestirá con enlucido de yeso blanco por ambas caras excepto las caras que den a cuartos húmedos.
rasante SR	INT		Otros usos	
SK	IINI		No	
			habitables	
		Suelos	Espacios habitables	Forjado de hormigón armado de 25+5 cm, formado por vigas y zunchos, con vigueta armada semirresistente de hormigón, bovedilla de hormigón 70x25x20 y capa de compresión de HA-25 N/mm², Tmax. 20 mm., consistencia plástica, elaborado en central, terminado. Posteriormente se colocará capa de grava, mortero de cemento y suelo.
		en	viviendas	
		contacto	Otros usos	Forjado de hormigón armado de 25+5 cm, formado por vigas y zunchos, con vigueta armada semirresistente de hormigón, bovedilla de hormigón 70x25x20 y capa de compresión de HA-25 N/mm², Tmax. 20 mm., consistencia plástica, elaborado en central, terminado. Posteriormente se colocará capa de grava, mortero de cemento y suelo.
			Espacios no habitables	Forjado 20+5 cm, formado a base de viguetas de hormigón pretensadas autorresistentes, separadas 70 cm. Entre ejes, bovedillas cerámicas de 70x20x20 cm. y capa de compresión de 5cm., de hormigón HA-25. Posteriormente se colocará capa de grava, mortero de cemento y suelo.
	EXT	muros		Muro de hormigón armado de 30 cm de espesor con acabado interior en yeso.
Bajo				Solera armada da canto 15 cm, sobre relleno de grava.
rasante BR	INT	Paredes en contacto	Espacios habituales	Fábrica de ladrillo perforado tosco de 24x11,5x10 cm., de ½ pie de espesor, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de dosificación tipo M-5, para revestir con yeso por ambas caras.
			Espacios No habitables	
		Suelos	Espacios habitables	
		en contacto	Espacios no habitables	Forjado 20+5 cm, formado a base de viguetas de hormigón pretensadas autorresistentes, separadas 70 cm. Entre ejes, bovedillas cerámicas de 70x20x20 cm. y capa de compresión de 5cm., de hormigón HA-25. Posteriormente se colocará capa de grava, mortero de cemento y suelo.



2.4. Sistema de acondicionamiento de instalaciones.

Se indicarán los elementos y sistemas de acondicionamiento de instalaciones a colocar haciendo referencia a cada uno de los subsistemas siguientes:

- 1. Protección contra incendios, electricidad, alumbrado, ascensores, transporte, fontanería, evacuación de residuos líquidos y sólidos, ventilación, telecomunicaciones, etc.
- 2. Instalaciones Térmicas del edificio proyectado y su rendimiento energético, suministro de combustibles, ahorro de energía e incorporación de energía solar térmica o fotovoltaica y otras energías renovables.

Carpintería

- Marcos de pino gallego para forrar, hojas de tipo normalizado de 40 mm de espesor y lacadas.
- La carpintería exterior, será de madera. Ésta no presentará alabeos, fisuras ni deformaciones, y sus ejes serán rectilíneos.
- A cada lado vertical del cerco se fijarán patillas de acero galvanizado de 100 mm. de longitud. Llevará un mecanismo de cierre y maniobra de funcionamiento suave y continuo. Podrán montarse y desmontarse para sus reparaciones.
- Será estanca al agua bajo un caudal de 0,12 l/min.m², con presión estática de 4 mm de columna de agua y no permitirá un paso de aire superior a 60 m³/h.m².
- La carga de viento según NTE-ECV: q=90 Kg/m².

Vidrio

- Se colocará vidrio doble en todos los huecos exteriores. Todos los vidrios serán planos y exentos de burbujas, rebabas, picaduras o diferentes tonos en los que sean coloreados.
- Tendrán una resistencia mínima a flexión que garantice su durabilidad. Los vidrios colocados a menos de un metro de altura serán de seguridad.

Protección contra incendios

- Puerta metálica cortafuegos de una hoja pivotante de 0,82x2,10 m, homologada RF-60, construida con dos chapas de acero electrocincado de 0,80 mm. de espesor y cámara intermedia de material aislante ignífugo, sobre cerco abierto de chapa de acero galvanizado de 1,20 mm. de espesor con siete patillas, cerradura embutida y cremona de cierre automático. Acabado en pintura epoxi polimerizada al horno.
- Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa, de eficacia 34A/233B, de 6Kg. De agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según Norma UNE, certificado AENOR.



Pararrayos

No requiere de instalación.

Electricidad

- La instalación eléctrica se realizará en estricto cumplimiento de las Normas Tecnológicas NTE-IEB, el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión y demás disposiciones vigentes.
- Se prevee una potencia a contratar de 9.200 W. a tensión de 220 V, correspondiente a electrificación elevada.
- La caída de tensión será del 3% para circuito de alumbrado y del 5% para circuito de otros usos. Se tendrá en cuenta los coeficientes de simultaneidad, permitiendo todos los dispositivos conectados en carga.
- Se colocará un cuadro de contadores en la entrada del edificio, en la caja existente destinada a esto.
- Se realizarán los siguientes circuitos interiores en la vivienda.
 - C1: Iluminación
 - C2: Enchufes de otros usos
 - C3: Cocina y horno
 - C4: Lavadora, lavavajillas y termo eléctrico
 - C5: Enchufes de baño y auxiliares de cocina
 - C6: Iluminación 2
 - C7: Enchufes de usos varios 2
 - C8: Calefacción
 - C9: Aire acondicionado
 - C10: Secadora
- Cuadro General de Distribución: la intensidad nominal de los pequeños interruptores automáticos (PIA) será de 25 y 16 A. en los circuitos. La intensidad nominal del diferencial será de 25 A.
- La protección general se realizará mediante dispositivos de funcionamiento magneto-térmico, automático de corte omnipolar, así como de diferencial para la protección contra contactos indirectos. Cada línea irá protegida en su origen por medio de térmico de calibración coordinado con el interruptor automático general y con la corriente de cortocircuito prevista en su punto de instalación.
- Se realizará una red general de tierra mediante anillo general circundante. En cuanto a locales húmedos, se respetarán los volúmenes de prohibición según el R.E.B.T., no instalando junto a los aparatos sanitarios y ducha ni interruptores ni enchufes.
- Las secciones de los circuitos interiores serán:

C1: Iluminación		$2 \times 1,5 + T$
C2: Enchufes de otros	$2 \times 2,5 + T$	
C3: Cocina y horno	$2 \times 6,0 + T$	
C4: Lavadora, lavavaj	$2 \times 4,0 + T$	
C5: Enchufes de baño y auxiliares de cocina		$2 \times 2.5 + T$
C6: Iluminación 2		$2 \times 1,5 + T$
C7: Enchufes de usos varios 2		$2 \times 2.5 + T$
C8: Calefacción		$2 \times 6,0 + T$
C9: Aire acondicionado		$2 \times 6,0 + T$
C10: Secadora	29	$2 \times 2.5 + T$



- La instalación será empotrada, protegiendo los conductores con tubo flexible.
- Se estima conveniente una protección especial contra sobre-intensidades de origen atmosférico.

Se procederá a la puesta en marcha, de las instalaciones eléctricas, una vez se obtengan las correspondientes autorizaciones administrativas, quedando a disposición de dichos organismos para aclarar y/o ampliar cuantos datos consideren oportunos.

Alumbrado

– Luminaria de emergencia autónoma Legrand tipo C3, IP424 clase II de 70 lúm, con lámpara fluorescente, fabricada según normas EN 60598-2-22, UNE 20392-93, autonomía superior a 1 hora. Alimentación 230 V. 50/60 Hz. Acumuladores estancos Ni-Cd, alta temperatura, recambiables, materiales resistentes al calor y al fuego. 2 leds de señalización con indicador de carga de los acumuladores, puesta en marcha por telemando, con bornes protegidas contra conexión accidental a 230 V.

Ascensor

- Plataforma elevadora EV-300 fabricada conforme a las disposiciones de la directiva de máquinas 98/37-CE, directiva 89/336/CE (compatibilidad electromagnética), directiva 73/23/CE (baja tensión).
- El sistema impulsor será un grupo hidráulico con bomba silenciosa con alimentación monofásica o trifásica con potencia motor de 2,2 Kw.
- Las dimensiones serán:

ancho <u>hueco</u>	profundidad <u>hueco</u>	ancho de cabina	profundidad de cabina	puertas paso libre
1.200 cm	1.200 cm	900 cm	1.000 cm	800 cm

 Debido al diseño de la edificación la cabina será de embarque doble a 180°, acabada en cristal y acero inoxidable (panorámica).

Fontanería

- La instalación se realizará en estricto cumplimiento de las NTE-IFF.
 (Normas Tecnológicas de la Edificación).
- La acometida se realizará con tubería de polietileno. La arqueta del contador dispondrá de llaves de corte y maniobra (llave de asiento paralelo del contador de 20 mm.).
- La instalación interior se realizará en cobre con los diámetros indicados en los planos. Las derivaciones a los aparatos serán de 18 mm. La instalación se realizará empotrada y debidamente aislada.
- Las piezas sanitarias serán de porcelana vitrificada de primera calidad y deberán de tener un acabado liso y estar debidamente garantizadas.



- La grifería será cromada de primera calidad y se instalará con todas sus piezas y accesorios.
- Los grifos de aparatos sanitarios de consumo individual dispondrán de perlizadores o economizadores de chorro o similares y mecanismo reductor de caudal de forma que para una presión de 2,5 Kg/cm² tengan un caudal máximo de 5 l/min.
- El mecanismo de las duchas incluirá economizadores de chorro o similares y mecanismo reductor de caudal de forma que para una presión de 2,5 Kg/cm² tengan un caudal máximo de 8 l/min.
- El mecanismo de adición de la descarga de las cisternas de los inodoros limitará el volumen de descarga a un máximo de 7 litros y dispondrá de la posibilidad de detener la descarga o de un doble sistema de descarga para pequeños volúmenes.

Evacuación de residuos líquidos y sólidos

- Las bajantes y colectores serán de PVC con los diámetros que se indican en los planos, así como los accesorios y piezas especiales.
- ___Los sumideros serán de PVC y sifónicos, de 30 cm.
- Las arquetas serán de 50 x 50 cm interiormente, y serán prefabricadas de hormigón.
- ___Las conducciones horizontales tendrán una pendiente mínima del 2%.
- ___Los diámetros de los desagües serán los siguientes:

Lavabo 32 mm bidé 32 mm bañera 40 mm ducha 40 mm inodoro 110 mm lavadora 40 mm

Ventilación

- Los conductos de ventilación, sobrepasarán el nivel de la cubierta en, al menos 1,10 m si no hubiera obstrucciones en un radio de 6 m., en caso contrario, deberá incrementarse esta altura en función de la altura de la obstrucción en su distancia al conducto.
 - a) Los baños y aseos podrán ventilar mediante patinillos de dimensiones mínimas de 1,20 x 0,80, serán registrables para su limpieza y mantenimiento y servirán un máximo de ocho plantas.
 - b) Se admite la ventilación mecánica por conductos verticales independientes hasta cubierta, para cada baño o aseo de cada vivienda, con los requisitos de la normativa exigencia.

Telecomunicaciones

– Equipo de captación de señales de TV terrenal, analógicas y digitales, radio digital (DAB) y FM formado por antenas para UHF, DAB y FM, con dos tramos intermedios y uno superior de torreta (perfil triangular de 180 mm, de lado) de 3 m. de altura, placa base rígida, mástil de tubo de acero galvanizado de 3 m.,cable coaxial y conductor de tierra de 25 mm², hasta equipos de cabecera.



Energía solar o fotovoltaica

Colector plano Vitosol 100 para el aprovechamiento de la energía solar. Módulos con una superficie de absorción de 2,5m2.

Piscina

La instalación que precisa una piscina, comprende dos partes, que si bien están íntimamente ligadas entre si, constituyen funciones independientes y concretas, estas son:

El abastecimiento de agua

El abastecimiento indispensable para el llenado de la piscina es una derivación de la red general que se hace a través de una válvula de retorno y que canaliza el agua hasta las bocas de impulsión, que puede ser única o varias, según las dimensiones de la piscina (cuanto más bocas tenga, el barrido superficial en la depuración será mas efectivo), teniendo también como misión este abastecimiento, la renovación diaria de agua nueva, que deberá ser como mínimo del 5%. En algunos casos en que convenga controlar el consumo de esta agua controlada (piscinas públicas), será preciso colocar un contador divisionario en este ramal de abastecimiento.

Instalación de depuración

Todas las piscinas independientemente de su tamaño y de su utilización, estarán dotadas de una instalación de depuración del agua, que asegure las garantías de su uso, sin que tenga ninguna sustancia nociva para la salud de los usuarios, controlando las condiciones físico-químicas y bacteriológicas del agua.

La depuración más usual es el tratamiento de agua a base de cloro, la circulación del agua de la piscina haciéndola pasar a través de un filtro y ozono y rayos UV.

Los sistemas de limpieza de una piscina son cinco, donde se exige la limpieza de la piscina.

La zona de playa se limpia con agua a presión y germicidas.

El coronamiento se limpia con productos específicos (abrasivos, desincrustantes, desengrasantes, etc..):

En la superficie se suele quedar toda la grasa que acumula el agua proveniente del sudor y aceites. Se puede limpiar mediante recogehojas, canal perimetral, skimmer, sistema desbordante y como sistema de prevención un cobertor.

La masa de agua se limpia mediante filtración, regulación del PH, depuración...

El fondo se limpia con limpiafondos manuales o fijos.



3. MEMORIA DE CALIDADES



3.1. Acondicionamiento del terreno

Se hará el oportuno desbroce del terreno, realizado el replanteo en el interior de la parcela, en la zona prevista, dentro de los límites especificados en las Ordenanzas, y adoptando las medidas de seguridad exigidas en la Normativa de Seguridad y Salud en el Trabajo, se comenzarán los correspondientes trabajos de explanación y vaciado del solar hasta alcanzar el firme.

En caso necesario, se realizarán los drenajes oportunos, con el fin de dejar los terrenos en condiciones de edificar sobre ellos.

3.2.Cimentación

Al existir un sótano, la cimentación se realizará por zanja corrida. Existirán unas zapatas puntuales para los pilares interiores que se unirán por vigas de atado a la zanja.

Una vez limpias y refinadas las zanjas, bajo la base de la cimentación, se dispondrá un hormigón de limpieza HM-20/B/40/IIa, con un espesor de 10 cm o hasta alcanzar el nivel que permita dar el canto de cálculo a la zanja o zapata.

Los hormigones de la cimentación serán de central, a la que se solicitará el certificado correspondiente que exige la normativa vigente, y del tipo HA-25/P/40/IIa y las armaduras de acero B-400-S, en la cuantía indicada en planos. Será exigible la obtención de probetas para su posterior control de calidad. Se seguirá la norma EHE para el vertido del hormigón, una vez colocada la armadura de acero corrugado sobre la capa de hormigón de limpieza.

Si a la vista del terreno, éste o las aguas del subsuelo resultasen agresivos para hormigones o acero, se emplearán hormigones con las correcciones de ambiente correspondientes, conforme a la EHE.

Se indica en el plano de, "Cimentación", las dimensiones y armaduras de las zanjas y zapatas, así como sus detalles constructivos.

En la zona de sótano se construirá una solera continua de hormigón HM-20/B/20/I con acabado en cuarzo sobre encachado de piedra machacada, armada con mallazo, según planos.

La Dirección Facultativa se reserva el derecho de modificar total o parcialmente el sistema de cimentación elegido inicialmente para el proyecto, en caso de que a la vista de las condiciones del terreno se observase un firme distinto del adoptado para el cálculo, y previa comunicación a la Propiedad y al Constructor. Para lo cual se entregarán, en el momento oportuno, los nuevos planos de cimentación, o se reflejarán las órdenes precisas para su ejecución en el Libro de Órdenes. Por

lo tanto, no se procederá al hormigonado de ninguna cimentación sin el previo reconocimiento y visto bueno de la DF.



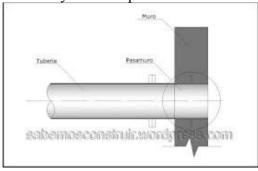


3.3.Red de saneamiento

Se dispone una red de evacuación unitaria, reuniendo las aguas fecales y pluviales en un pozo de registro, del cual parte la acometida al alcantarillado urbano. La red horizontal se efectuará a base de tubos de PVC, con una pendiente mínima del 1,5 % y los diámetros establecidos en el plano de saneamiento.



El trazado de la red horizontal de saneamiento se ejecuta para conseguir una circulación natural y no expuesta a obstrucciones. Como norma general, se evitan los cambios bruscos de dirección y pendiente, y los codos de 90°. En los cambios de dirección de más de 45° de desviación se prevé un registro. Las tuberías atravesarán perpendicularmente los muros y llevarán pasamuros.



La conexión con el alcantarillado urbano se hará a través de un pozo de acometida preexistente, donde verterá la red general de saneamiento.

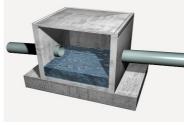
La recogida de aguas en el sótano se llevará hasta una arqueta sumidero, elevándose las aguas hasta el colector mediante una bomba.

Los encuentros de las bajantes con la red horizontal se realizan mediante arquetas a pie de bajante.

Se dispondrán además, registros para permitir la limpieza y comprobación de cada punto de la red, que deberán ser estancos con tapa de cierre practicable pero hermética, en los siguientes puntos:

- En los cambios de dirección o de pendiente.
- En general, en los encuentros de tuberías.
- Antes de la acometida a la red de alcantarillado.

Las arquetas serán prefabricadas de hormigón, con las medidas normalizadas dependiendo del volumen a evacuar.





Las aguas pluviales se recogen mediante sumideros en terrazas y canalones de PVC en cubierta.

La red de saneamiento irá siempre por debajo de la de abastecimiento de agua, con una separación mínima entre generatrices exteriores de un metro.

Después de la terminación de cada unidad, se procederá a su limpieza total, eliminando todas las acumulaciones de limo, residuos o materias extrañas de cualquier tipo, debiendo mantenerse libres de tales acumulaciones hasta la recepción de las obras. Se realizará una prueba de estanqueidad de la red antes de proceder a su tapado.

3.4.Estructura

Estructura compuesta por muros y pilares de hormigón armado y forjados unidireccionales.

Los hormigones de la estructura serán de central, a la que se solicitará el certificado correspondiente que exige la normativa vigente, y del tipo HA-25/B/20/IIa y las armaduras de acero B-400-S, en la cuantía indicada en planos. Será exigible la obtención de probetas para su posterior control de calidad. Se seguirá la norma EHE para el vertido del hormigón, una vez colocada la armadura de acero corrugado sobre la capa de hormigón de limpieza.



El forjado sanitario estará compuesto por:

- Viguetas pretensadas autorresistentes de 20cm.





- Bovedillas de hormigón prefabricadas de dimensiones 22x70x20 cm.



- Capa de compresión de hormigón armado y malla electrosoldada de 30x20 cm.



Forjado unidireccional formado por:

- Viguetas semirresistentes de 20cm.



- Bovedillas de hormigón prefabricadas de dimensiones 25x70x20 cm.
- Vigas y zunchos de hormigón armado HA-25/B/20/IIa y las armaduras y refuerzos B $400~\mathrm{S}$.

3.5. Cerramientos y albañileria.

3.5.1. Cerramientos de fachada.

Cerramiento de fachada a la capuchina con dos hojas apoyadas en el forjado, la exterior de ½ pie de espesor de fábrica para revestir de ladrillo cerámica hueco triple, de dimensiones 24x11x11,5 cm, recibida con mortero de cemento (MC) M-40 (1:6), con enfoscado interior y la interior de 7 cm de espesor de fábrica para revestir de ladrillo cerámico hueco doble, de dimensiones 24x11,5x7 cm, recibida con mortero de cemento (MC) M-40 (1:6), con un aislamiento

PROYECTO FINAL DE CARRERA DÍAZ MORAL, JUAN JOSÉ



intermedio formado por un panel de poliestireno expandido tipo II según UNE 92.110/97 de 40 mm de espesor, 12 Kg/m3 de densidad nominal y 0.043 W/mK de conductividad, de superficie lisa y mecanizado lateral recto, fijado con mortero adhesivo.







3.5.2. Tabiquería interior.

Tabique de ladrillo cerámico hueco doble 24x11,5x7cm ,en distribuciones interiores, recibido con mortero de cemento CEM II/B-P 32,5 N y arena de río de dosificación, tipo M-7,5. Se revestirá con enlucido de yeso blanco por ambas caras excepto las caras que den a cuartos húmedos.



3.6.Cubierta.

Cubierta invertida no transitable constituida por:

-Capa de hormigón de pendientes de espesor medio 10 cm., en formación de pendiente, tendido de mortero de cemento y arena de río M-5, de 2 cm. de espesor; lámina asfáltica de betún elastómero SBS Esterdan 40-P Elastómero, (tipo LMB-40-FP-160) de poliéster (fieltro no tejido de 160 gr/m²) en posición flotante respecto al soporte, salvo en perímetro y puntos singulares.



- Aislamiento térmico de poliestireno extruido de 40 mm., Danopren 40;





- Lámina geotextil de $200~{\rm g/m^2}$., Danofelt PY-200. Incluso extendido de una capa de 5 cm. De grava de canto rodado.





- Cubierta invertida transitable constituida por: hormigón aislante de arcilla expandida Arlita de espesor medio 5 cm. Como formación de pendiente (1,5%), tendido de mortero de cemento M-5, de 2 cm. de espesor, lámina asfáltica monocapa no adherida, de betún plastomérico APP tipo Morteplas polimérica PE coextrusionado 4 kg. (LBM-40-PE), capa separadora tipo Terram 700, aislamiento térmico de poliestireno extruído de 40 mm. Posteriormente se enlosará con baldosa de gres antideslizante colocada con mortero de agarre de formato 40x40 cm.

3.7. Solados y alicatados.

Solado 1.- Terrazas y porches:

Los materiales de solado exteriores serán resistentes a las heladas de pavimento de gres microgramo marrón de 40 x 40 cm formado sobre capa de mortero de cemento y arena (1:6) de 3 cm de espesor y capa de regularización de gravilla.



Solado 2.- Vivienda:

Todas las dependencias irán soladas con baldosa de gres porcelánico de 60x60 cm y rematados con rodapié de 7 cm de altura del mismo material. La escalera



irá solada con el mismo material, pero recibiendo un tratamiento antideslizante en las piezas que formen la huella, colocándose zanquines.



Alicatado Baños.: Los baños y el aseo se alicatarán hasta el techo en todos los paramentos verticales con azulejo de primera calidad de formato 25x40 cm recibido con mortero de cemento y rejuntado de lechada de cemento blanco BLV-22,5 y cenefa del mismo material.



Alicatado cocina.: Chapado de azulejo cerámico de 25 x 40 cm tomado con mortero de cemento y arena (1:6) de 2 cm de espesor y cenefa del mismo material.





Los vierteaguas : serán piezas cerámicas a juego con el revestimiento de las fachadas, dotadas de goterón y recibidas con mortero de cemento.



El garaje : llevará una terminación en pavimento continuo de cuarzo gris sobre solera pulida de hormigón.



La rampa: se solará con terrazo "punta de diamante" de 30x30 cm.tomadas con mortero de cemento, dosificación 1:6





3.8. Carpintería.

3.8.1.Exterior.

La puerta de entrada a la vivienda será de una hoja blindada normalizada, con tablero blindado en pino, incluso precerco, cerco y tapajuntas de pino macizo, bisagras de seguridad largas, cerradura

de seguridad de tres puntos, canto largo, tirador labrado y mirilla gran angular.



Ventana de madera laminada 60 mm. de ancho con bastidor de madera maciza o laminada de 115 mm.

Los herrajes serán de alta calidad.

Máxima estanqueidad: Triple junta de goma (dos de estanqueidad y 1 de rotura de sonido).

Cierre de seguridad: varios puntos de anclaje con herrajes, tanto horizontales como verticales.

La apertura será batiente y poseerá junquillo interior: con dos tipos de acabados.

Doble goma de estanqueidad en el marco de la ventana.





3.8.2.Interior.

Las puertas de paso tendrán hojas abatibles normalizadas, canteadas y molduradas, en madera de pino, para barnizar, con molduras y tapajuntas a juego, llevando la misma terminación los armarios empotrados; pero con hojas correderas. Los cercos serán macizos de 7x6 cm.

Irán acristaladas, tipo vidriera, las puertas de paso al salón-comedor, de dos hojas, y las de acceso a cocina, de una hoja.

Los herrajes para las puertas serán de latón, del modelo que se elija. Tendrán como mínimo tres pernios.

Las puertas interiores dispondrán de resbalón, con pomo y condena interior en los baños y dormitorios.

Los armarios empotrados tendrán maletero superior e irán revestidos de madera en su interior.

Toda la carpintería quedará totalmente terminada, con tapajuntas, guardavivos, etc.



3.9. Vidriería.

La carpintería exterior de puertas y ventanas acristaladas llevarán vidrio tipo Climalit 4/6/4 mm de espesor, sellado con cordones de silicona transparente, por ambos lados. Será de resistencia suficiente a la acción del viento. Se preverá la holgura suficiente para absorber dilataciones y no transmitir vibraciones.

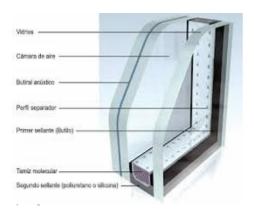
En las ventanas del cuarto de baño se empleará el mismo sistema Climalit pero con vidrio traslúcido

tipo "Carglás" o similar en la parte interior, para evitar vistas directas.

El acristalamiento de la carpintería interior será con vidrio impreso incoloro de 6 mm de espesor,

con junquillos de madera a juego con esta carpintería.







3.10.Instalaciones.

Antes de proceder a dar los revestimientos interiores se abrirán las rozas para las instalaciones de agua, desagües y electricidad, etc, colocándose las correspondientes tuberías y tubos de PVC, y recibiéndose posteriormente éstas. Los instaladores levantarán croquis acotados con la disposición real de las conducciones eléctricas y de fontanería.

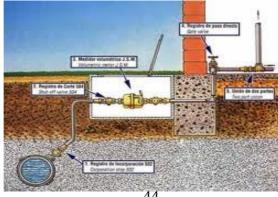
3.10.1. Electricidad.

Para la vivienda proyectada se prevé un grado de Electrificación Elevada, por tanto, la potencia prevista no será inferior a 9.200 W y la tensión de utilización será 230 V. En todo caso, la instalación se ajustará a las normas vigentes del REBT y a las de la compañía suministradora.

Las características de esta Instalación se describen en el anexo de Memoria de Instalaciones.

3.10.2.Fontanería.

Se proyecta un suministro a partir de una acometida general situada en armario a pie de parcela que contendrá una llave de corte, una válvula antirretorno y un grifo. El contador del agua se situará en el interior de la parcela o edificio, pero en zona fácilmente accesible, próxima a la entrada, alojado en armario impermeabilizado y con desagüe, protegido de las heladas y situando en el mismo armario la llave general de corte.





La red de distribución será de cobre según diámetros necesarios en cada punto según plano, debidamente enfundada en Artiglas, para evitar condensaciones. Para independizar parcialmente la instalación, en cada local húmedo, se han previsto llaves de paso con el fin de independizarlos y poder efectuar reparaciones o sustituciones en los mismos sin afectar al funcionamiento del resto.

Los circuitos de distribución se colocarán lo más próximos posible al techo, a un máximo de 30 cm, y debidamente aislados con coquillas.

Se separarán las canalizaciones de agua caliente y fría, y en los paramentos verticales, discurrirá la fría por debajo del agua caliente, con una separación mayor de 4 cm. Asimismo se realizará una separación de protección entre las canalizaciones paralelas de fontanería y cualquier conducción o cuadro eléctrico, de modo que sea mayor de 30 cm.

Las tuberías de agua caliente se situarán paralelamente a las de agua fría y dispondrán de otra tubería para retorno partiendo siempre desde el punto de consumo más alejado.

Se realizará la calorifugación de las canalizaciones de agua caliente cuando atraviesen zonas no calefactadas o discurran por el exterior.

Los orificios en muros para su paso se realizarán con la suficiente holgura para permitir la dilatación, sellando el espacio alrededor del tubo para realizar una correcta impermeabilización.

La red será estanca a una presión doble de la prevista de uso. Ningún tramo estará expuesto a las heladas.

Se posibilitará la libre dilatación de las canalizaciones.

En la ejecución de la red se controlarán la alineación de las tuberías y su perfecta sustentación para evitar que se transmitan tensiones a las válvulas, etc. Se dispondrán rácores o bridas en todos los elementos susceptibles de desmontaje. No se admitirán abolladuras en las tuberías. Se cuidará de que, una vez colocadas las distribuciones interiores, las que discurran por el suelo sean tapadas con cemento para evitar su aplastamiento durante la ejecución de las obras.

En los finales de la distribución se colocarán tapones, para evitar la introducción en la red de materias extrañas.





3.10.3. Desagües y aparatos sanitarios.

La eliminación de aguas pluviales y residuales cumplirá las Normas Tecnológicas

El trazado de la red vertical de evacuación de aguas residuales, bajantes, es el más sencillo posible para garantizar la posibilidad de desagüe en todo punto de consumo, con la disposición de las bajantes correspondientes, y conseguir una circulación natural por gravedad. Será perfectamente estanca y no presentará exudaciones ni obstrucciones, sellando perfectamente sus juntas que serán de enchufe-cordón. Su sección es uniforme en toda la bajante. Quedará firmemente sujeta a los paramentos mediante abrazaderas, con fijaciones cada 1,5 m, de forma que cada tramo de bajante sea autoportante. Se protegerá de los cambios de temperatura, choques mecánicos y acciones químicas de otros materiales.

La red de evacuación y las bajantes de fecales y pluviales se realizarán en tuberías de PVC , de dimensiones según plano.



Los aparatos sanitarios de los baños serán de porcelana vitrificada, en color, y la grifería monomando de la casa Roca.





3.10.4. Calefacción y agua caliente sanitaria.

Instalación con doble acumulación (un depósito solar y un depósito de apoyo de caldera).

La calefacción de la vivienda se efectúa mediante circulación de agua caliente con emisores de calor compuestos por elementos de aluminio inyectado acoplables entre sí, y red de tubería de cobre.

Instalación solar compuesta por colector plano para el aprovechamiento de la energía solar Vitosol 100.



Acumulador solar de 250 litros en sala de máquinas e instalación en cobre. Grupo Térmico de fundición, situado en sala de máquinas, de 18.000 a 50.000 kcal/h de potencia, para instalaciones de Calefacción por agua caliente hasta 4 bar y 100°C. con acumulador de 250 litros.



Depósito gasoleo Schutz Eurodeposito 1000 litros de pared simple de polietileno para almacenamiento de gasoleo. Dimensiones 1300x720x 1350mm de alto.





3.10.5. Telefonía.

El tendido de las líneas se realiza en una canalización bajo tubo registrable. La canalización general se realiza a través de la zona común hasta la acometida de la vivienda. Se establecerá una separación mayor de 25 cm entre estas instalaciones y las de agua, gas o electricidad.

La Instalación de telefonía cumple las especificaciones de la C.T.N.E. Se han previsto tomas de teléfono en el salón-comedor, cocina y en todos los dormitorios.

En el acceso se instalará un portero electrónico, con teléfono mural.

3.10.5.Antenas de TV y FM.

La fijación de la antena se realizará de forma que no cause daños al recubrimiento de la cubierta.

El tendido de la línea se realiza en canalización bajo tubo registrable. La antena se protege por toma de tierra. Se protegerán los materiales de la agresión ambiental y de otros materiales no compatibles.



3.10.6.Puesta a tierra.

En cumplimiento de la ITC-BT-26 del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, RD842/2002, de 2 de agosto, se establece una toma de tierra de protección, según el siguiente esquema:

Se instalará en el fondo de las zanjas de cimentación, y antes de empezar ésta, un cable rígido de cobre desnudo, de construcción y resistencia eléctrica según la clase 2 de la norma UNE 21.022,con una sección mínima de 35 mm², formando un anillo cerrado recorriendo todo el perímetro de la edificación. A este anillo se conectarán electrodos verticalmente hincados en el terreno cuando se prevea la necesidad de disminuir la resistencia de tierra que pueda presentar el conductor en anillo.

Al conductor en anillo, o bien a los electrodos, se conectarán, en su caso, la estructura metálica del edificio. (Caso zapatas de hormigón armado: se conectará un cierto número de hierros de los considerados principales y como mínimo uno por zapata). Las conexiones se establecerán de manera fiable y segura, mediante soldadura aluminotérmica o autógena.





3.11. Revestimientos y pinturas.

Revestimientos exteriores.

Revestimiento continuo con mortero monocapa para acabado raspado fino, espesor 10 a 15 cms. Formación de aristas, mochetas y dinteles.



Revestimientos interiores.

Guarnecido maestreado de yeso proyectado a máquina de 15 mm de espesor medio con maestras cada 1,5m y posterior pintado con pintura plástica lisa. (color a elegir por el propietario).



4. Cumplimiento del CTE

Justificación de las prestaciones del edificio por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. La justificación se realizará para las soluciones adoptadas conforme a lo indicado en el CTE.

También se justificarán las prestaciones del edificio que mejoren los niveles exigidos en el CTE.



4.1. Seguridad en caso de incendio

- 4.1.1. TIPO DE PROYECTO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 4.1.2. SECCIÓN SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR
- 4.1.3. SECCIÓN SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR
- 4.1.4. SECCIÓN SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES
- 4.1.5. SECCIÓN SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 4.1.6. SECCIÓN SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS
- 4.1.7. SECCIÓN SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA.



REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, martes 28 marzo 2006)

Artículo 11. Exigencias básicas de seguridad en caso de incendio (SI).

- 1. El objetivo del requisito básico "Seguridad en caso de incendio" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.
- 2. Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
- 3. El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el "Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales", en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.
- 11.1 **Exigencia básica SI 1: Propagación interior:** se limitará el riesgo de propagación del incendio por el interior del edificio.
- 11.2 **Exigencia básica SI 2: Propagación exterior:** se limitará el riesgo de propagación del incendio por el exterior, tanto en el edificio considerado como a otros edificios.
- 11.3 **Exigencia básica SI 3: Evacuación de ocupantes:** el edificio dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.
- 11.4 Exigencia básica SI 4: Instalaciones de protección contra incendios: el edificio dispondrá de los equipos e instalaciones adecuadas para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.
- 11.5 **Exigencia básica SI 5: Intervención de bomberos:** se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.
- 11.6 **Exigencia básica SI 6: Resistencia al fuego de la estructura:** la estructura portante mantendrá su resistencia al fuego durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas.



4.1.1. Tipo de proyecto y ámbito de aplicación del documento básico

Definición del tipo de proyecto de que se trata, así como el tipo de obras previstas y el alcance de las mismas.

Tipo de proyecto (1)	Tipo de obras previstas (2)	Alcance de las obras (3)	Cambio de uso (4)		
Ejecución	Obra nueva	No procede	No		

- (1) Proyecto de obra; proyecto de cambio de uso; proyecto de acondicionamiento; proyecto de instalaciones; proyecto de apertura....
- (2) Proyecto de obra nueva; proyecto de reforma; proyecto de rehabilitación; proyecto de consolidación o refuerzo estructural; proyecto de legalización....
- (3) Reforma total; reforma parcial; rehabilitación integral.....
- (4) Indíquese si se trata de una reforma que prevea un cambio de uso o no.

Los establecimientos y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales (RD. 2267/2004, de 3 de diciembre) cumplen las exigencias básicas mediante su aplicación.

Deben tenerse en cuenta las exigencias de aplicación del Documento Básico CTE-SI que prescribe el apartado III (criterios generales de aplicación) para las reformas y cambio de uso.

4.1.2. Sección SI 1: Propagación interior

Compartimentación en sectores de incendio

Los edificios y establecimientos estarán compartimentados en sectores de incendios en las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 de esta sección, mediante elementos cuya resistencia al fuego satisfaga las condiciones que se establecen en la tabla 1.2 de esta sección.

A efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial y las escaleras y pasillos protegidos contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

Toda zona cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que esté integrada debe constituir un sertor de incendio diferente cuando supere los límites que establece la tabla 1.1.

Sector	Superficie construida Sector (m²)		Uso previsto (1)	Resistencia al fuego del elemento compartimentador (2) (3)		
	Norma	Proyecto		Norma	Proyecto	
Sector 1 vivienda	2.500		Residencial vivienda	EI-60	EI-90	
Sótano	2.500		Aparcamiento trastero	EI-120	EI-120	



- (1) Según se consideran en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-
- SI. Para los usos no contemplados en este Documento Básico, debe procederse por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.
- (2) Los valores mínimos están establecidos en la Tabla 1.2 de esta sección.
- (3) Los techos deben tener una característica REI, al tratarse de elementos portantes y compartimentadores de incendio.

Ascensores

Ascensor	Número de sectores		encia al la caja (1)		oulo de ndencia	Puerta		
	que atraviesa	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma Proyec		
EV-300	3			EI2 30- C5	EI2 30- C5	E-30	E-30	

(1) Las condiciones de resistencia al fuego de la caja del ascensor dependen de si delimitan sectores de incendio y están contenidos o no en recintos de escaleras protegidas, tal como establece el apartado 1.4 de esta sección.

Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que establecen en la tabla 4.1 de esta sección.

Situación del elemento	Revestimiento								
	De techos	y paredes	De suelos						
	Norma	Proyecto	Norma	Proyecto					
Aparcamiento	A2-s1,d0	A2-s1,d0	A2 _{FL} -s1	$A2_{FL}$ -s1					

4.1.3. Sección SI 2: Propagación exterior

Distancia entre huecos

Se limita a esta Sección la distancia mínima entre huecos entre dos edificios, los pertenecientes a dos sectores de incendio del mismo edificio, entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas, o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas. El paño de fachada o de cubierta que separa ambos huecos deberá ser como mínimo EI-60.

NO PROCEDE



4.1.4. Sección SI 3: Evacuación de ocupantes

Cálculo de ocupación, número de salidas, longitud de recorridos de evacuación y dimensionamiento de los medios de evacuación.

En los establecimientos de Uso Comercial o de Pública Concurrencia de cualquier superficie y los de uso Docente, Residencial Público o Administrativo cuya superficie construida sea mayor que 1.500 m² contenidos en edificios cuyo uso previsto principal sea distinto del suyo, las salidas de uso habitual y los recorridos de evacuación hasta el espacio exterior seguro estarán situados en elementos independientes de las zonas comunes del edificio y compartimentados respecto de éste de igual forma que deba estarlo el establecimiento en cuestión; no obstante dichos elementos podrán servir como salida de emergencia de otras zonas del edificio. Sus salidas de emergencia podrán comunicar con un elemento común de evacuación del edificio a través de un vestíbulo de independencia, siempre que dicho elemento de evacuación esté dimensionado teniendo en cuenta dicha circunstancia.

Como excepción al punto anterior, los establecimientos de uso Pública Concurrencia cuya superficie construida total no exceda de 500 m² y estén integrados en centros comerciales podrán tener salidas de uso habitual o salidas de emergencia a las zonas comunes de circulación del centro. Cuando su superficie sea mayor que la indicada, al menos las salidas de emergencia serán independientes respecto de dichas zonas comunes.

El cálculo de la anchura de las salidas de recinto, de planta o de edificio se realizará, según se establece el apartado 4 de esta Sección, teniendo en cuenta la inutilización de una de las salidas, cuando haya más de una, bajo la hipótesis más desfavorable y la asignación de ocupantes a la salida más próxima.

Para el cálculo de la capacidad de evacuación de escaleras, cuando existan varias, no es necesario suponer inutilizada en su totalidad alguna de las escaleras protegidas existentes. En cambio, cuando existan varias escaleras no protegidas, debe considerarse inutilizada en su totalidad alguna de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable.

Recinto planta, sector	Uso previs to	Superfi cie útil (m²)	Densidad ocupación (2)	Ocupación (pers.)	Número de salidas (3)		Recorridos de evacuación (3) (4) (m)			
	(m²/pers.)		Norma	Proy.	Norma	Proy.	Norma	Proy.		
Pl.1 viv.	Res. Viv.		20	14	1	1	25		1,00	1,00
Sót1	Aparc		40	4	1	1	35		1,00	1,00

- (1) Según se consideran en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-
- SI. Para los usos previstos no contemplados en este Documento Básico, debe procederse por asimilación en función de la densidad de ocupación, movilidad de los usuarios, etc.
- (2) Los valores de ocupación de los recintos o zonas de un edificio, según su actividad, están indicados en la Tabla 2.1 de esta Sección.
- (3) El número mínimo de salidas que debe haber en cada caso y la longitud máxima de los recorridos hasta ellas están indicados en la Tabla 3.1 de esta Sección.



- (4) La longitud de los recorridos de evacuación que se indican en la Tabla 3.1 de esta Sección se pueden aumentar un 25% cuando se trate de sectores de incendio protegidos con una instalación automática de extinción.
- (5) El dimensionado de los elementos de evacuación debe realizarse conforme a lo que se indica en la Tabla 4.1 de esta Sección.

Protección de escaleras

Las condiciones de protección de las escaleras se establecen en la Tabla 5.1 de esta Sección.

- Las escaleras protegidas deben cumplir además las condiciones de ventilación que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.
- Las escaleras especialmente protegidas deben cumplir además las condiciones de ventilación que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) del Documento Básico CTE-SI.
- Las escaleras que sirvan de diversos usos previstos cumplirán en todas las plantas las condiciones más restrictivas de las correspondientes a cada uno de ellos.

Escale -ra	Escale Senti- Ali -ra do de evacu evacu -ación (1		Protección (1)		Vestíbulo de independencia (2)		()		Ventilación Natural Forzada			
			Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy
Sótano	Ascen	-2,90	EP	EP	Sí	Sí	1,00	1,00		_		-

- (1) Las escaleras serán protegidas o especialmente protegidas, según el sentido y la altura de evacuación y usos a los que sirvan, según establece la Tabla 5.1 de esta Sección:No protegida (NO PROCEDE); Protegida (P); Especialmente protegida (EP).
- (2) Se justificará en la memoria la necesidad o no de vestíbulo de independencia en los casos de las escaleras especialmente protegidas.
- (3) El dimensionado de las escaleras de evacuación de las escaleras en función de su anchura, puede utilizarse la Tabla 4.2 de esta Sección (a justificar en memoria).

Vestíbulos de independencia

Los vestíbulos de independencia cumplirán las condiciones que se contienen en la definición del término que obra en el Anejo SI-A (Terminología) de Documento Básico CTE-SI.

Las condiciones de ventilación de los vestíbulos de independencia de escaleras especialmente protegidas son las mismas que para dichas escaleras.

Vestíbulo de indepen-	Recintos que acceden al mismo	Resistencia al fuego del vestíbulo		Ventil Natural (m²)				Puertas de acceso		Distancia entre puertas (m)	
dencia (1)		Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy
Esc. Aparcam.	Aparcam	EI- 120	EI- 120		-		-	EI ₂ C-30	EI ₂ C-30	0,50	-

(1) Señálese el sector o escalera al que sirve.



4.1.5. Sección SI 4: Dotación de instalaciones de protección contra incendios

- La exigencia de disponer de instalaciones de detección, control y extinción del incendio viene recogida en la Tabla 1.1 de esta Sección en función del uso previsto, superficies, niveles de riesgo, etc.
- Aquellas zonas cuyo uso previsto sea diferente y subsidiario del principal del edificio o del establecimiento en el que deban estar integradas y que deban constituir un sector de incendio diferente, deben disponer de la dotación de instalaciones que se indica para el uso previsto de la zona.
- El diseño, la ejecución, la puesta en funcionamiento y el mantenimiento de las instalaciones, así como sus materiales, sus componentes y sus equipos, cumplirán lo establecido, tanto en el apartado 3.1 de la Norma, como en el Reglamento de Instalaciones de Protección contra incendios (RD. 1942/1993, de 5 de noviembre) y disposiciones complementarias, y demás reglamentación específica que le sea de aplicación.

Recinto planta	Extint portá		Columna B.I.E. seca		E.	Detección y alarma		Instalación de alarma		Rociadores de agua		
sector	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy
Vivienda	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Aparcam	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

En caso de precisar otro tipo de instalaciones de protección (p.ej. Ventilación forzada de garaje, extracción de humos de cocinas industriales, sistema automático de extinción, hidrantes exteriores, etc.), consígnese en las siguientes casillas el sector y la instalación que se prevé.

Aparcam Ventilación natural a través de ventanas regularmente repartidas

4.1.6. Sección SI 5: Intervención de bomberos

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 de esta Sección, deben cumplir las condiciones que se establecen en el apartado 1.1 de esta Sección.

Anch		Altu		Capa		Tramos curvos						
mínima (m		mínima o gálibo		portar vial (k		Radio interior (m) ex				Anchura libre circulación(m)		
Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma Proy		Norma	Proy	Norma	Proy	
3,5	-	4,5	-	20		5,3 -		12,50	-	7,20	-	

Entorno de los edificios

 Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 metros deben disponer de un espacio de maniobra a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos principales que cumpla las condiciones que establece el apartado 1.2 de esta Sección.



- El espacio de maniobra debe mantenerse libre de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones, u otros obstáculos. De igual forma, donde se prevea el acceso a una fachada con escaleras o plataformas hidráulicas, se evitarán elementos tales como cables eléctricos aéreos o ramas de árboles que puedan interferir con las escaleras, etc.
- En el caso e que el edificio esté equipado con columna seca debe haber acceso para un equipo de bombeo a menos de 18 m de cada punto de conexión a ella, debiendo ser visible el punto de conexión desde el camión de bombeo.

Anch mínima (m	a libre	Altura (m)		Separ máxim vehículo	ıa del	Dista máxim (3		Pendiente máxima (%)		Resistencia al punzonamiento del suelo	
Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy	Norma	Proy
5,00	-		-		-	30,00	-	10	-		-

- (1) La altura libre normativa es la del edificio
- (2) La separación máxima del vehículo al edificio desde el plano de la fachada hasta el eje de la vía se establece en función de la siguiente tabla:

Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación	23 m
Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación	18 m
Edificios de más de 20 m de altura de evacuación	10 m

(3) Distancia máxima hasta cualquier acceso principal del edificio.

Accesibilidad por fachadas

- Las fachadas a las que se hace referencia en el apartado 1.2 de esta Sección deben disponer de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios. Las condiciones que deben cumplir dichos huecos están establecidas en el apartado 2 de esta Sección.
- Los aparcamientos robotizados dispondrán, en cada sector de incendios en que estén compartimentados, de una vía compartimentada con elementos EI-120 y puertas EI₂ 60-C5 que permita el acceso de los bomberos hasta cada nivel existente, así como sistema de extracción mecánica de humos.

	Altura máxima del alféizar (m)		on mínima l del hueco m)		ón mínima el hueco (m)	Distancia máxima entre huecos consecutivos (m)		
Norma	Proyecto	Norma	Proyecto	Norma Proyecto		Norma	Proyecto	
1,20	-	0,80	-	1,20 -		25,00	-	

4.1.7. Sección SI 6: Resistencia al fuego de la estructura

La resistencia al fuego de un elemento estructural principal del edificio (incluidos forjados, vigas, soportes y tramos de escaleras que sean recorrido de evacuación, salvo que sean escaleras protegidas), es suficiente si:



- alcanza la clase indicada en la Tabla 3.1 de esta Sección, que representa el tiempo en minutos de resistencia ante la acción representada por la curva normalizada tiempo temperatura (en la Tabla 3.2 de esta Sección si está en un sector de riesgo especial) en función del uso del sector de incendio y de la altura de evacuación del edificio.
- Soporta dicha acción durante un tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el Anejo B.

Sector o local de riesgo especial	Uso del recinto inferior al	Material estructural considerado (1)			al fuego de los estructurales	
	forjado considerado	Soportes	Vigas	Forjado	Norma	Proyecto (2)
Sector 1 vivienda	Residenc. Vivienda	Hormigón	Hormigón	Hormigón	R-90	R-90
Sótano	Aparcamiento	Hormigón	Hormigón	Hormigón	R-120	R-120

- (1) Debe definirse el material estructural empleado en cada uno de los elementos estructurales principales (soportes, vigas, forjados, losas, tirantes, etc.)
- (2) La resistencia al fuego de un elemento puede establecerse de alguna de las formas siguientes:
 - comprobando las dimensiones de su sección transversal obteniendo su resistencia por los métodos simplificados de cálculo con dados en los anejos B a F, aproximados para la mayoría de las situaciones habituales.
 - Adoptando otros modelos de incendio para representar la evolución de la temperatura durante el incendio.
 - Mediante la realización de los ensayos que establece el R.D.312/2005, de 18 de marzo.

Deberá justificarse en la memoria el método empleado y el valor obtenido.



4.2. Seguridad de utilización



REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, martes 28 marzo 2006)

Artículo 12. Exigencias básicas de seguridad de utilización (SU).

- 1. El objetivo del requisito básico "Seguridad de utilización" consiste en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños inmediatos durante el uso previsto de los edificios, como consecuencia de las características de su proyecto, construcción, uso y mantenimiento.
- 2. Para satisfacer este objetivo, los edificios se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.
- 3. El Documento Básico DB-SU especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad de utilización.
- 12.1 Exigencia básica SU 1: Seguridad frente al riesgo de caídas: se limitará el riesgo de que los usuarios sufran caídas, para lo cual los suelos serán adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad. Asimismo, se limitará el riesgo de caídas en huecos, en cambios de nivel y en escaleras y rampas, facilitándose la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.
- 12.2 Exigencia básica SU 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento: se limitará el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento con elementos fijos o móviles del edificio.
- 12.3 Exigencia básica SU 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento: se limitará el riesgo de que los usuarios puedan quedar accidentalmente aprisionados en recintos.
- 12.4 Exigencia básica SU 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación: se limitará el riesgo de daños a las personas como consecuencia de una iluminación inadecuada en zonas de circulación de edificios, tanto interiores como exteriores, incluso en caso de emergencia o de fallo de alumbrado normal.
- 12.5 Exigencia básica SU 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación: se limitará el riesgo causado por situaciones con alta ocupación facilitando la circulación de la personas y la sectorización con elementos de protección y contención en previsión del riesgo de aplastamiento.
- 12.6 Exigencia básica SU 6: Seguridad frente el riesgo de ahogamiento: se limitará el riesgo de caídas que puedan derivar en ahogamiento en piscinas, depósitos, pozos y similares mediante elementos que restrinjan el acceso.
- 12.7 Exigencia básica SU 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento: se limitará el riesgo causado por vehículos en movimiento atendiendo a los tipos de pavimentos y la señalización y protección de las zonas de circulación rodada y de las personas.
- 12.8 Exigencia básica SU 8: Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo: se limitará el riesgo de electrocución y de incendio causado por la acción del rayo, mediante instalaciones adecuadas de protección contra el rayo.



4.2.1. Sección SU 1: Seguridad frente al riesgo de caídas

SU 1.1. Resbaladicidad de los suelos

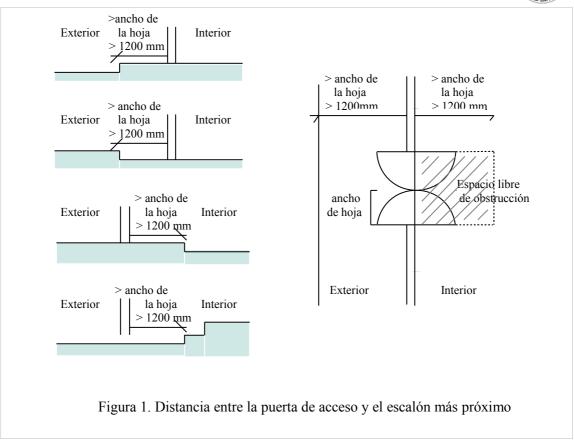
(Clasificación del suelo en función de su grado de deslizamiento UNE ENV 12633:2003)

		Clase	
		NORMA	PROY
X	Zonas interiores secas con pendiente < 6%	1	1
X	Zonas interiores secas con pendiente >= 6% y escaleras	2	2
X	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente < 6%	2	2
X	Zonas interiores húmedas (entrada al edificio o terrazas cubiertas) con pendiente >= 6% y escaleras	3	3
X	Zonas exteriores, garajes y piscinas	3	3

SU 1.2. Discontinuidades en el pavimento

		NORMA	PROY
X	El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencia de traspiés o de tropiezos	Diferencia de nivel < 6 mm	3 mm
	Pendiente máxima para desniveles <= 50 mm Excepto para acceso desde espacio exterior	<= 25%	-
	Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	Ø <=15 mm	15mm
	Altura de barreras para la delimitación de zonas de circulación	>= 800mm	NP
	Nº de escalones mínimo en zonas de circulación Excepto en los casos siguientes: - En zonas de uso restringido - En las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda En los accesos a los edificios, bien desde el exterior, bien desde porches, garajes, etc. (figura 1) - En salidas de uso previsto únicamente en caso de emergencia En el acceso a un estrado o escenario.	3	-
	Distancia entre la puerta de acceso a un edificio y el escalón más próximo. (excepto en edificios de uso Residencial Vivienda) (figura 1)	>=1.200 mm y >= anchura hoja	-





SU 1.3. Desniveles

Protección de desniveles

>	Barreras de protección en los desniveles, huecos, y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota (h)	Para h >= 550 mm
	Señalización visual y táctil en zonas de uso público	Para h<= 500 mm Dif.táctil >= 250 mm del borde

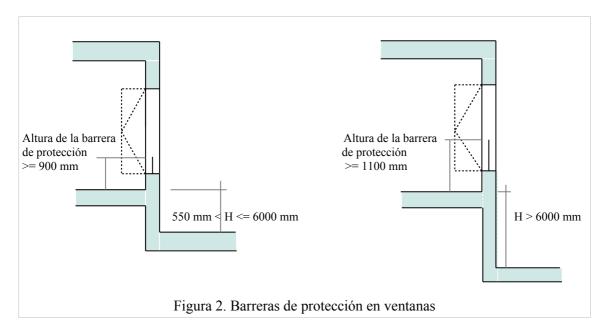
Características de las barreras de protección

Altura de la berrera de protección:

		NORMA	PROYECTO
X	Diferencia de cotas <= 6 m	>= 900 mm	1.000 mm
	Resto de los casos	>= 1.100 mm	-
	Huecos de escalera de anchura menor que 400 mm.	>= 900 mm	-



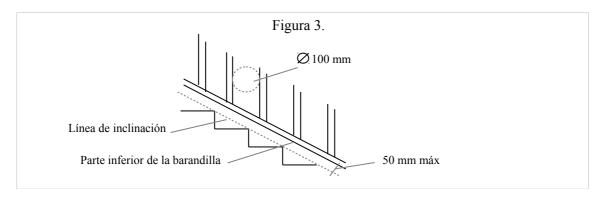
Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)



Resistencia y rigidez frente a la fuerza horizontal de las barreras de protección (ver tablas 3.1 y 3.2 del Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación).

Características constructivas de las barreras de protección

		NORMA	PROYECTO
		No serán escalables	
X	No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (Ha)	200>=Ha<=700mm	CUMPLE
X	Limitación de las aberturas al paso de una esfera	⊘ <= 100 mm	CUMPLE
X	Límite entre parte inferior de la barandilla y línea de inclinación	<= 50 mm	50





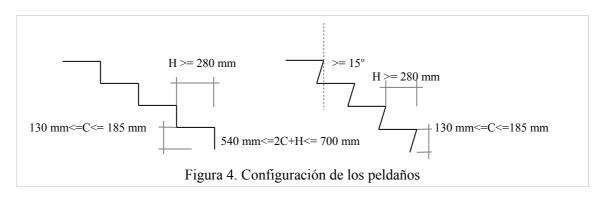
SU 1.4. Escaleras y rampas

Escaleras de uso restringido

X Escalera de trazado lineal		
	NORMA	PROYECTO
Ancho del tramo	>= 800 mm	900 mm
Altura de la contrahuella	<= 200 mm	180 mm
Ancho de la huella	>= 220 mm	280 mm
Escalera de trazado curvo	Ver CTE DB-SU 1.4	-
Mesetas partidas con peldaños a 45°	-	-
Escalones sin tabica	-	-

Escaleras de uso general: peldaños

X Tramos rectos de escalera		
	NORMA	PROYECTO
huella	>= 280 mm	300 mm
contrahuella	130>=H<=185mm	180 mm
Se garantizará 540 mm <= 2C + H <= 700 mm	La relación se cumplirá a lo largo de una misma escalera	660 mm CUMPLE



Escalera con tramo curvo		
	NORMA	PROYECTO
huella	H >= 170 mm en el lado más estrecho	-
	H <= 440 mm en el lado más ancho	-



Escaleras de evacuación ascendente	
Escalones (la tabica será vertical o formará ángulo <= 15° con la vertical)	Tendrán tabica carecerán de bocel
Escaleras de evacuación descendente	
Escalones, se admite	Sin tabica con bocel

Escaleras de uso general: tramos

		NORMA	PROYECTO
X	Número mínimo de peldaños por tramo	3	3
X	Altura máxima a salvar por cada tramo	<= 3,20 m	2,70 m
X	En una misma escalera todos los peldaños tendrán la mis	ma contrahuella	CUMPLE
X	En tramos rectos todos los peldaños tendrán la misma hu	ella	CUMPLE
	En tramos curvos (todos los peldaños tendrán la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera).	El radio será constante	-
	En tramos mixtos	La huella medida en el tramo curvo >= huella en las partes rectas	-
An	chura útil del tramo (libre de obstáculos)		
	Comercial y libre concurrencia	1200 mm	-
Χ	otros	1000 mm	1000 mm

Escaleras de uso general: mesetas

X Entre tramos de una escalera con la misma dirección			
Anchura de las mesetas dispuestas >= ancho escalera CUMPLE			
Longitud de las mesetas (medida en su eje) >= 1000 mm			
X Entre tramos de una escalera con cambios de dirección			
Anchura de las mesetas	>= ancho escalera	CUMPLE	
Longitud de las mesetas (medida en su eje)	>= 1000 mm	1000 mm	



Escaleras de uso general: pasamanos

Pa	samanos continuo			
X	En un lado de la escalera	Salvan altura >= 5	50 mm	
	En ambos lados de la escalera	Cuando ancho >= 1200 mm o estén previstas para P.M.R.		
Pa	samanos intermedios			
	Se dispondrán para ancho del tramo	>= 2400 mm	-	
	Separación de pasamanos intermedios	<= 2400 mm	-	
Al	tura del pasamanos	900 mm <=H<= 1100 mm	-	
Сс	onfiguración del pasamanos			
	Será firme y fácil de asir			
X	Separación del paramento vertical	>= 40 mm	45 mm	
/\	El sistema de sujeción no interferirá el paso con	ntinuo de la mano		

Rampas

Pendiente	Rampa estándar	6%< p <12%	-
	Usuario silla ruedas (PMR)	l<3m, p<=10% l<6m, p<= 8% resto, p<=6%	-
	Circulación de vehículos en garages, también previstas para la circulación de personas	p <= 18%	18%
Tramos	Longitud del tramo		
	Rampa estandar l <=15,00 m		-
	Usuario silla ruedas	l <=9,00 m	-
	Ancho del tramo ancho libre de obstáculos ancho útil se mide entre paredes o barreras de protección	Ancho en función de DB-SI	-
	Rampa estandar		
	Ancho mínimo	a >= 1,00 m	-
	Usuario silla de ruedas		
	Ancho mínimo	a >=1200 mm	-
	Tramos rectos	a >=1200 mm	-
	Anchura constante	a >=1200 mm	-
	Para bordes libres, elemento de protección lateral	h = 100 mm	-
mesetas	Entre tramos de una misma dirección		

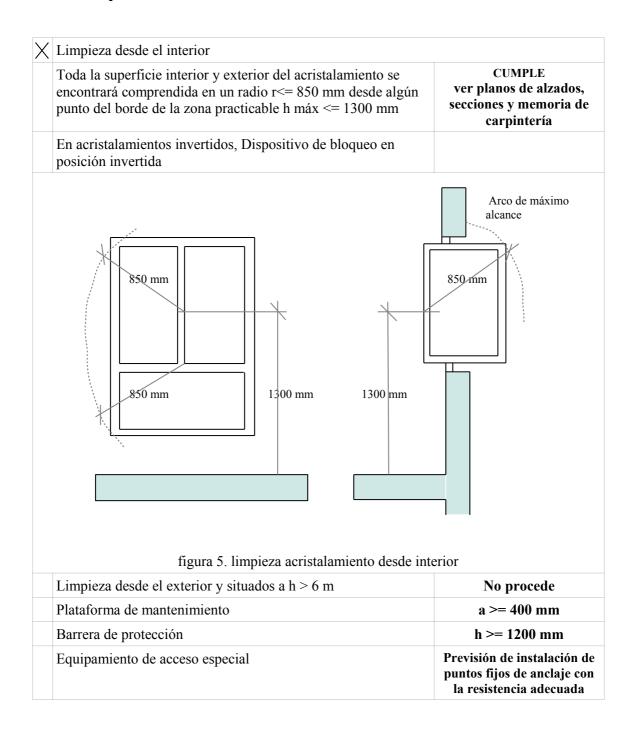


			Solve More P
	Ancho meseta	a>=ancho rampa	-
	Longitud meseta	l>= 1500 mm	-
	Entre tramos con cambio de dirección	1	
	Ancho de meseta (libre de obstáculos)	a>=ancho rampa	-
	Ancho de puertas y pasillos	a <= 1200 mm	-
	Distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo	d >= 400 mm	-
	Distancia de puerta con respecto al arranque de un tramo (PMR)	d >= 1500 mm	-
pasamanos			
	Pasamanos continuo en un lado	Desnivel >	550 mm
	Pasamanos continuo en un lado (PMR)	Desnivel >	1200 mm
	Pasamanos continuo en ambos lados	a > 120	0 mm
	Altura pasamanos	900mm<=h<= 1100mm	-
	Altura pasamanos adicional (PMR)	650mm<=h<= 750mm	-
	Separación del paramento	d >= 40 mm	-
	Características del pasamanos		
	Sist. De sujeción no interfiere en el paso mano firme, fácil de asir	continuo de la	-
Escalas fija	ns		
anchura		400mm<=a<= 800mm	-
Distancia e	ntre peldaños	d <= 300 mm	-
Espacio lib	re delante de la escala	d >= 750 mm	-
Distancia e objeto más	entre la parte posterior de los escalones y el próximo	d >= 160 mm	-
	re a ambos lados si no está provisto de positivos equivalentes	400 mm	-
Protección	adicional		
	ón de la barandilla por encima del último ara riesgo de caída por falta de apoyo)	p >= 1000 mm	-
Protección	circundante	h > 4 m	-
Plataforma	s de descanso cada 9 m	h > 9 m	-



SU 1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

Limpieza de los acristalamientos exteriores





4.2.2. Sección SU 2: Seguridad frente al riesgo de impacto o atrapamiento

SU 2.1. Impacto

	Con elementos fijos	}	NORMA	PROY		NORMA	PROY
	Altura libre de paso en zonas de circulación	Uso restringido	>=2100mm	2600 mm	Resto de zonas	>=2200 mm	2600 mm
X	X Altura libre en umbrales de puer		tas			>=2200 mm	2100 mm
X	Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación		7000 mm	2200 mm			
X	Vuelo de los elementos en las zonas de circulación con respecto a las paredes en la zona comprendida entre 1.000 y 2.200 mm medidos a partir del suelo			<= 150 mm	100 mm		
X	Restricción de impacto de elementos volados cuya altura sea menor que 2.000 mm disponiendo de elementos fijos que restrinjan el acceso hasta ellos			Elemento	os fijos		
	Con elementos prac	ticables					
X	Disposición de puertas laterales a vías de circulación en pasillo a < 2,50 m (zonas de uso general)		NO PRO	CEDE			
X	En puertas de vaive permitan percibir la 1,50 m mínimo					NO PRO	CEDE

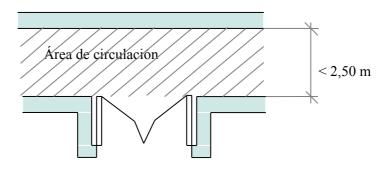


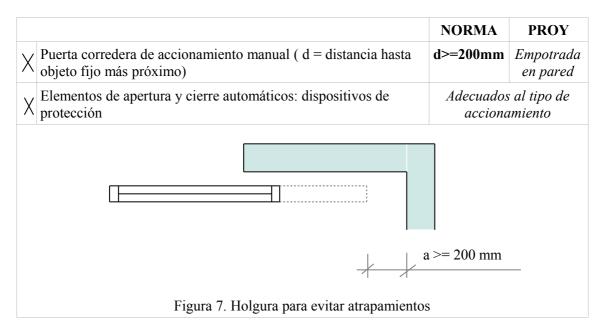
Figura 6. Disposición de las puertas laterales a vías de circulación

Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto con barrera de protección	NO PROCEDE
Superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin	barrera de protección
Diferencia de cota a ambos lados de la supeficie acristalada 0,55 m \leq $\Delta H \leq$ 12 m	
Diferencia de cota a ambos lados de la superficie acristalada >= 12 m	
Resto de casos	



Partes vidriadas de puertas y cerramientos			
Grandes superficies acristaladas y puertas de ermitan identificarlas	e vidrio que no disponga	an de elemento	s que
		NORMA	PROY
Señalización	Altura inferior	850mm <h< 1100mm</h< 	NO PROCEDE
	Altura superior	1500mm <h <1700mm</h 	NO PROCEDE
Travesaño situado a la altura inferior			
Montantes separados a >= 600 mm			NO PROCEDE

SU 2.2. Atrapamiento



4.2.3. Sección SU 3: Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento

En general:		
Recintos con puertas con sistemas de bloqueo interior	NO PRO	OCEDE
Baños y aseos	Iluminación controlo desde el interior	
	NORMA	PROY
Fuerza de apertura de las puertas de salida	<= 150 N	175 N
Usuarios de silla de ruedas		
Recintos de pequeña dimensión para usuarios de silla de ruedas		
	NORMA	PROY
Fuerza de apertura en pequeños recintos adaptados	<= 25 N	-



4.2.4. Sección SU 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación

SU 4.1. Alumbrado normal en zonas de circulación

			NORMA	PROY
	Zona		Iluminación i	nínima (lux)
Exterior	1 1	Escaleras	10	10
		Resto de zonas	5	5
	Para vehículos o mixtas	10	10	
Interior	Exclusiva para personas	Escaleras	75	75
		Resto de zonas	50	50
	Para vehículos o mixtas		50	50
Factor de uniform	nidad media		fu >= 40%	40%

SU 4.2. Alumbrado de emergencia

Dotación						
Contarán con alumbrado	de emergencia:					
Recorridos de evacuación						
Aparcamientos con S > 100 m ²						
Locales que alberguen equipos generales de las instalaciones de protección						
Locales de riesgo espec	al					
Lugares en los que se u alumbrado	pican cuadros de distribuc	ión o de acciona	miento de ins	stalación de		
Las señales de segurida	d					
Condiciones de las lumin	rias		NORMA	PROY		
Altura de colocación			h >= 2 m	h=2,48~m		
Se dispondrá una	Cada puerta de salida					
luminaria en:	Señalando peligro potencial					
	Señalando emplazamiento de equipo de seguridad					
	Puertas existentes en los recorridos de evacuación					
	Escaleras, cada tramo de escaleras recibe iluminación directa					
	En cualquier cambio de nivel					
	En los cambios de	En los cambios de dirección y en las intersecciones de pasillos				
Características de la insta	lación:					
- Será fija						
- dispondrá de fuente propi	a de energía					
- entrará en funcionamiento normal	al producirse un fallo de	alimentación en	las zonas de	alumbrado		



- El alumbrado de emergencia de las vías de evacuación debe alcanzar como mínimo, al cabo de 5 sg, el 50% del nivel de iluminación requerido y el 100% a los 60 sg.

ie 3 sg, ei 3076 dei ilivei di	c mammacion requerido y er	100/0 a 103 00	J 35.	
Condiciones de servicio q nora desde el fallo)	ue se deben garantizar (du	ırante una	NORMA	PROY
Vías de evacuación de	Iluminancia eje central		>= 1 lux	1 lux
anchura <= 2 m	Iluminancia de la banda cer	ntral	>= 0,5 lux	0,5 lux
Vías de evacuación de anchura > 2 m	Pueden ser tratadas como v de anchura <= 2 m	arias bandas	-	
A lo largo de la línea central	Relación entre iluminancia	máx. y mín.	<= 40:1	40:1
Puntos donde estén ubicados	 equipos de seguridad instalaciones de protecció incendios cuadros de distribución de 		Iluminanci a >= 5 luxes	5 luxes
Señales:valor mínimo d Cromático(Ra)	lel índice del Rendimiento		Ra >= 40	Ra = 40
luminación de las señale	s de seguridad			
			NORMA	PROY
luminancia de cualquie	r área de color de seguridad		>= 2 cd/m ²	$3 cd/m^2$
Relación de la luminano blanco de seguridad	cia máxima a la mínima den	tro del color	<= 10:1	10:1
Relación entre la lumin	ancia L _{blanca} y la luminancia	$L_{\rm color} > 10$	>= 5:1 y <= 15:1	10:1
	n alcanzar el porcentaje de	>= 50%	5 sg	5 sg
iluminación		100%	60 sg	60 sg

4.2.5. Sección SU 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones con alta ocupación

Ámbito de aplicación					
Las condiciones establecidas en esta Sección son de aplicación de los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centro de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie. En todo lo relativo a las condiciones de evacuación les es también de aplicación lo Sección SI 3 del Documento Básico DB-SI	No es de aplicación a este proyecto				

4.2.6. Sección SU 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

SU 6.1. Piscinas

Esta Sección es aplicable a las piscinas de uso colectivo. Quedan excluidas las piscinas de viviendas unifamiliares.



SU 6.2. Pozos y depósitos

Los pozos, depósitos, o conducciones abiertas que sean accesibles a personas y presenten riesgo de ahogamiento estarán equipados con sistemas de protección, tales como tapas o rejillas, con la suficiente rigidez y resistencia, así como con cierres que impidan su apertura por personal no autorizado.

4.2.7. Sección SU 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

Ámbito de aplicación.

Zonas de uso aparcamiento y vías de circulación de vehículos, excepto de viviendas unifamiliares.

4.2.8. Sección SU 8: Seguridad frente al riesgo relacionado con la acción del rayo

Procedimiento de v	verificación			
				Instalación de sistema de protección contra el rayo
Ne (frecuencia	esperada de impactos) > Na	a (riesgo admisible)		no
Ne (frecuencia	esperada de impactos) <= 1	Na (riesgo admisible)		si
Determinación de l	Ne			
Ng (nºimpactos/año, 2 Km)	Ae 2 (m)	C1		$Ne = NgAeC_110^{-6}$
	Superficie de captura equivalente del edificio	Coeficiente relaciona el entorno	ndo con	
Densidad de impactos sobre el terreno	aislado en m, que es la delimitada por una línea trazada a una distancia 3H de cada uno de los puntos del perímetro del edificio, siendo H la altura del edificio en el punto del perímetro considerado	Situación del edificio	C1	
1,50 (Murcia)		Próximo a otros edificios o árboles de la misma altura o más altos	0,5	
		Rodeado de edificios más bajos	0,75	
		Aislado	1	
	,	Aislado sobre una		



					colina o 2 promontorio		2	
								Ne=0,00045
Determina	ación de l	Na						
Coeficie	C2 nte en fund construc		tipo de	C3 contenido del edificio	C4 uso del edificio	necesia continuid activ. (desarroll edif	dad de ad en las Que se an en el	Na Na = 5,5/C2C3C4C510 -3
	Cubierta metálica	Hgón	Madera	Uso residencial	Uso residencial	Us reside		
Estruc. metálica	0,5	1	2	1	1	1		
Estruc. hormigón	1	1	2,5					
Estruc. madera	2	2,5	3					Na = 0.0055
Tipo de ir	nstalación	exigid	0					
Na	Ne	E = 1	- Na/Ne		Nivel de pro	otección		
				E >=	0,98	1		
				0,95 <= I	E < 0,98	2		
				$0.80 \le 1$	E < 0,95	3		
				0 <= E	< 0.80	4		

Las características del sistema de protección para cada nivel serán las descritas en el Anexo SU B del Documento Básico SU del CTE



4.3. Ahorro de energía



HE1 Limitación de demanda energética



Terminología

Cerramiento: Elemento constructivo del edificio que lo separa del exterior, ya sea aire, terreno u otros edificios.

Componentes del edificio: Se entienden por componentes del edificio los que aparecen en su envolvente edificatoria: cerramientos, huecos y puentes térmicos.

Condiciones higrotérmicas: Son las condiciones de temperatura seca y humedad relativa que prevalecen en los ambientes exterior e interior para el cálculo de las condensaciones intersticiales.

Demanda energética: Es la energía necesaria para mantener en el interior del edificio unas condiciones de confort definidas reglamentariamente en función del uso del edificio y de la zona climática en la que se ubique. Se compone de la demanda energética de calefacción, correspondiente a los meses de la temporada de calefacción y de refrigeración respectivamente.

Envolvente edificatoria: Se compone de todos los cerramientos del edificio.

Envolvente térmica: Se compone de los cerramientos del edificio que separan los recintos habitables del ambiente exterior y las particiones interiores que separan los recintos habitables que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.

Espacio habitable: Espacio formado por uno o varios recintos habitables contiguos con el mismo uso y condiciones térmicas equivalentes agrupados a efectos de cálculo de demanda energética.

Espacio no habitable: Espacio formado por uno o varios recintos no habitables contiguos con el mismo uso y condiciones térmicas equivalentes agrupados a efectos de cálculo de demanda energética.

Hueco: Es cualquier elemento semitransparente de la envolvente del edificio. Comprende las ventanas y puertas acristaladas.

Partición interior: Elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes. Pueden ser verticales u horizontales (suelos y techos).

Puente térmico: Se consideran puentes térmicos las zonas de la envolvente del edificio en las que se evidencia una variación de la uniformidad de la construcción, ya sea por un cambio del espesor del cerramiento, de los materiales empleados, por penetración de elementos constructivos con diferente conductividad, etc., lo que conlleva necesariamente una minoración de la resistencia térmica respecto al resto de los cerramientos. Los puentes térmicos son partes sensibles de los edificios donde aumenta la posibilidad de producción de condensaciones superficiales, en la situación de invierno o épocas frías.



Recinto habitable: Recinto interior destinado al uso de personas cuya densidad de ocupación y tiempo de estancia exigen unas condiciones acústicas, térmicas y de salubridad adecuadas. Se consideran recintos habitables los siguientes:

- a) Habitaciones y estancias (dormitorios, comedores, bibliotecas, salones, etc.) en edificios residenciales.
- b) Aulas, bibliotecas, despachos, en edificios de uso docente.
- c) Quirófanos, habitaciones, sales de espera, en edificios de uso sanitario.
- d) Oficinas, despachos, salas de reunión, en edificios de uso administrativo.
- e) Cocinas, baños, aseos, pasillos y distribuidores, en edificios de cualquier uso.
- f) Zonas comunes de circulación en el interior de los edificios.
- g) Cualquier otro con un uso asimilable a los anteriores.

Recinto no habitable: Recinto interior no destinado al uso permanente de personas o cuya ocupación, por ser ocasional o excepcional y por ser bajo el tiempo de estancia, sólo exige unas condiciones de salubridad adecuadas. En esta categoría se incluyen explícitamente como no habitables los garajes, trasteros, las cámaras técnicas y desvanes no acondicionados, y sus zonas comunes.

Transmitancia térmica: Es el flujo de calor, en régimen estacionario, dividido por el área y por la diferencia de temperaturas de los medios situados a cada lado del elemento que se considera.

Unidad de uso: Edificio o parte de él destinada a un uso específico, en la que sus usuarios están vinculados entre sí bien por pertenecer a una misma unidad familiar, empresa, corporación; o bien por formar parte de un grupo o colectivo que realiza la misma actividad. Se consideran unidades de uso diferentes entre otras, las siguietes:

En edificios de vivienda, cada una de las viviendas.

En hospitales, hoteles, residencias, etc., cada habitación incluidos sus anexos. En edificios docentes, cada aula, laboratorio, etc.



	X	Nacional Autonómico Local						
	X	Edificios de nueva construcción						
Ámbito de aplicación		Modificaciones, Reformas o Rehabilitaciones de edificios existentes con Su > 1000 m2 donde se renueve más del 25% del total de sus cerramientos						
		2						
		Edificios aislados con Su > 50 m						

Conformidad con la opción simplificada

Aplical	Aplicabilidad (01)										
			Fac	hadas ((02)		Cubiertas				
		Sup. cerra- miento	Sup. huecos	Sup. total	Porcen huecos	HE1	Sup. cubierta	Sup. Lucer- nario	Sup. total	Porcen Lucer- nario	HE1
O R	N										
I E	E										
N T	SE										
A C	S										
I Ó	SO										
N N	О										

Conformidad con la opción simplificada

Determinación de la zonificación climática										
Localidad	Altitud (m)	Desnivel (03)	Zona (04)	Фе,ср (05)	Фе,loc (06)	Фе,ср (07)	Psat,c p (08)	Pe,cp (09)	Psat,lo c (10)	Фе,loc (11)
Capital de provincia	25			10,6		72				
Localidad proyecto	40	15	IV		10,6					

- (01) Cumplimiento simultáneo de ambas condiciones
- (02) Se admiten porcentajes de huecos superiores al 60% en fachadas cuya área total suponga un porcentaje inferior al 19% del área total de las fachadas del edificio.
- (03) Diferencia de nivel entre la localidad de proyecto y la capital de provincia.
- (04) Z ona climática obtenida del Apéndice D, Tabla D.1 del CTE HE1.
- (05) Temperatura exterior del mes de Enero de la capital de Provincia. Apéndice G, Tabla G.2 del CTE
- (06) Temperatura exterior del mes de Enero de la localidad de proyecto. Se supondrá que la temperatura

exterior es igual a la de la capital de provincia correspondiente minorada en 1 C por cada 100 m de diferencia de altura entre ambas localidades. Si la localidad se encuentra a menor altura que la de referencia se tomará para dicha localidad la misma temperatura y humedad que la que corresponde a la capital de provincia.

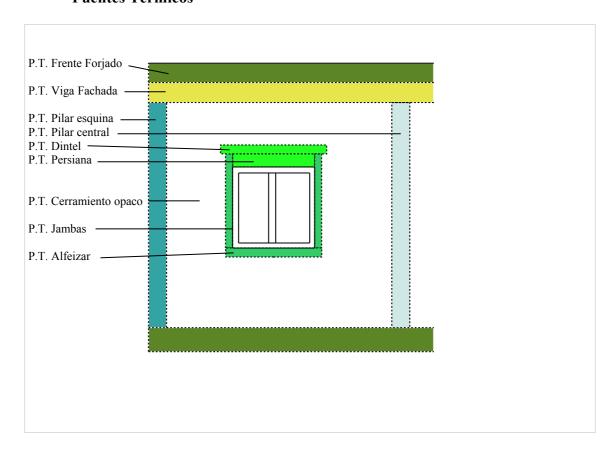


- (07) Humedad Relativa Exterior del mes de Enero de la capital de Provincia. Apéndice G, Tabla G.1 del CTE HE1.
- (08) Presión de saturación de vapor de la capital de provincia. Calculo según expresiones (G.14) y (G.15) del Apéndice G, apartado G.3.1.
- (09) Presión de vapor del aire exterior de la capital de provincia. Calculo según expresión (G.13)del Apéndice G, apartado G.2.2.3, pto.3.
- (10) Presión de saturación de vapor de la localidad de proyecto. Calculo según expresiones (G.14) y (G.15) del Apéndice G, apartado G.3.1.
- (11) Humedad Relativa Exterior del mes de Enero de la localidad de proyecto de Provincia. Calculo según expresión (G.2) del Apéndice G, apartado G.1.1, pto. 4,d).

Observaciones:

(Para cumplimentar en el caso que se adopten criterios distintos a la Norma o medidas singulares que se quieran reseñar)

Esquema de envolvente térmica de un Cerramiento de Fachada con sus Puentes Térmicos





Fichas justificativas de la opción simplificada

Ficha 1: Cálculo de los parámetros característicos medios

ZONA CLIMÁTICA B3 Zona de baja carga interna X Zona de alta carga interna

Tip	OS	2 A (m)	U 2 (W/m K)	A*U(W/K)	Resultados
.	fachada				$\Sigma A =$
N	Puente térmico(contorno ventanas)				$\Sigma A^*U =$
					$UMm=\Sigma A*U/\Sigma A=$
_	fachada				$\Sigma A =$
E	Puente térmico(contorno ventanas)				$\Sigma A^*U =$
					$UMm=\Sigma A*U/\Sigma A=$
	fachada				$\Sigma A =$
O	Puente térmico(contorno ventanas)				$\Sigma A^*U =$
					$UMm=\Sigma A*U/\Sigma A=$
					$\Sigma A =$
S					$\Sigma A*U =$
					$UMm=\Sigma A*U/\Sigma A=$
217	fachada				$\Sigma A =$
SE	Puente térmico(contorno ventanas)				$\Sigma A*U =$
					$UMm=\Sigma A*U/\Sigma A=$
0.0					$\Sigma A =$
SO					$\Sigma A^*U =$
					$UMm=\Sigma A*U/\Sigma A=$
C					$\Sigma A =$
T E					$\Sigma A*U =$
R					UTm= $\Sigma A*U/\Sigma A=$



Suelos (USm)							
Tipos	2 A (m)	U 2 (W/m K)	A*U(W/K)	Resultados			
solera				$\Sigma A =$			
Forjado sanitario				$\Sigma A * U = USm = \Sigma A * U/\Sigma A =$			
Forjado 1 garaje				OSIII ZII OIZII			

Cubiertas y lucernarios (UCm, FLm)							
Tipos	2 A (m)	U 2 (W/m K)	A*U(W/K)	Resultados			
Cubierta plana				$\Sigma A = \Sigma A * U = UCm = \Sigma A * U/\Sigma A = $			

Huecos (UHm, FHm)							
oos	2 A (m)	U 2 (W/m K)	A*U(W/K)	Resultados			
Acristalamiento doble con cámara de aire (8+6+6)				$\Sigma A =$ $\Sigma A * U =$			
Acristalamiento doble con cámara de aire (6+6+6)				UHm= $\Sigma A*U/\Sigma A=$			
	Acristalamiento doble con cámara de aire (8+6+6) Acristalamiento doble con cámara de aire	Acristalamiento doble con cámara de aire (8+6+6) Acristalamiento doble con cámara de aire	Acristalamiento doble con cámara de aire (8+6+6) Acristalamiento doble con cámara de aire	Acristalamiento doble con cámara de aire (8+6+6) Acristalamiento doble con cámara de aire			

Tij	90S	A 2 (m)	U	F	A*U	A*F	Rerultados
	Acristalamiento doble con cámara de aire (8+6+6)						
E	Acristalamiento doble con cámara de aire (6+6+6)						
	Acristalamiento doble con cámara de aire (6+6+6)						
	Acristalamiento doble			83			



				Film Burn No.
	con cámara de aire (8+6+6)			
O	Acristalamiento doble con cámara de aire (6+6+6)			
	Acristalamiento doble con cámara de aire (6+6+6)			
S E	Acristalamiento doble con cámara de aire (8+6+6)			
	Acristalamiento doble con cámara de aire (6+6+6)			



Ficha 2: Conformidad. Demanda energética

Particiones interiores (edificios de viviendas)(3)

ZONA CLIMÁTICA B	Zona de baja carga interna	X Zona de alta carga interna
Cerramientos y particiones i	nteriores de la envolvente térmica	Umáx(proyecto)(1) Umáx(2)
contacto con el terreno		

Muros de fachada			Huecos y lucernarios		
	UMn(4)	UMlim(5)	UHm(4) UHlim(5)	FHm(4) FHlim(5)	
N					
Е					
О					
S					
SE					
SO					

Cerr.contacto terreno	Suelos	Cubiertas	Lucernarios
UTm(4) UMlim(5)	USm(4) USlim(5)	UCm(4) UClim(5)	FLm(4) FLim(5)

⁽¹⁾ Umáx(proyecto) corresponde al mayor valor de la transmitacia de los cerramientos o particiones interiores indicados en el proyecto.

⁽²⁾ Umáx corresponde a la transmitancia térmica máxima definida en la tabla 2.1 para cada tipo de cerramiento o partición interior.

⁽³⁾ En edificios de viviendas,Umáx(proyecto) de particiones interiores que limiten unidades de uso con un sistema de calefacción previsto desde proyecto con las zonas comunes no calefactadas.



- (4) Paramentos característicos medios obtenidos en la ficha 1.
- (5) Valores límite de los parámetros característicos medios definidos en la tabla 2.2.

Ficha 3: Conformidad. Condensaciones

Tipos	C. superficiales		C. intersticiales								
	f _{Rsi} >=f	Rsmin	Pn<=Psat,n	Capa 1	Capa 2	Capa 3	Capa 4	Capa 5	Capa 6	Capa 7	
fachada	fRsi										
	fRsmin										
Puente térmico en esquina	fRsi										
saliente de cerramiento	fRsmin										
Puente térmico en esquina	fRsi										
entrante de cerramiento	fRsmin										
Puente térmico entre	fRsi										
cerramiento y solera	fRsmin										
Puente térmico entre	fRsi										
cerramiento y forjado	fRsmin										
	fRsi										
	fRsmin										



HE2 Rendimiento de las instalaciones térmicas



Los edificios dispondrán de instalaciones térmicas apropiadas destinadas a proporcionar el bienestar térmico de sus ocupantes, regulando el rendimiento de las mismas y de sus equipos. Esta exigencia se desarrolla actualmente en el vigente Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, RITE.

Normativa a cumplir:

- Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, sus Instrucciones Técnicas Complementarias y sus normas UNE. R.D. 1751/98.
- R.D. 1218/2002 que modifica el R.D. 1751/98

Tipo de instalación y potencia proyectada

Potencia térmica nominal total de instalaciones individuales

Nueva planta	Reforma por cambio o inclusión de instalaciones	Reforma por cambio de uso
Inst. Individuales de po	tencia térmica nominal menor de	e 70 Kw. (ITE 02)
Generadores de calor	Generadores	s de frío
A.C.S: (Kw)	Refrigeradore	es (Kw)
Calefacción (Kw)		'
Mixtos (Kw)		
Producción Total de Calo	or	

Edificio cuyo conjunto de instalaciones térmicas tengan una potencia Nominal inferior a 5Kw.						
Tipo de instalación						
Nº de Calderas	Potencia Calorífica Total					
Nº Maquinas Frigoríficas	Potencia Frigorífica Total					
Potencia térmica nominal total						
5 y 70 Kw. Tipo de instalación	alaciones térmicas tengan una potencia No	ominal en				
Nº de Calderas	Potencia Calorífica Total					
Nº Maquinas Frigoríficas	Potencia Frigorífica Total					
Potencia térmica nominal total						
	alaciones térmicas tengan una potencia No	ominal >				



Χ	Instalaciones específicas. Prod	lucción de A.C	C.S. Por colectores solares p	olanos (ITE 10.1)
	Tipo de instalación	En cubie	erta plana	
	Sup. Total de colectores	2 4,3 m		
	Caudal de diseño	642 l/h	Volumen Acumulador	300 1
	Potencia del equipo convencio	nal auxiliar		2400 W

Valores máximos de nivel sonoro en ambiente interior producido por la instalación. (según tabla 3 ITE 02.2.3.1)

Tipo de local	DÍA Vmáx Admisible Valor Proyecto		NOCHE		
			Vmáx Admisible	Valor Proyecto	

Diseño y dimensiones del recinto de instalaciones

No se consideran salas de máquinas los equipos autónomos de cualquier potencia, tanto de generación de calor como de frío, mediante tratamiento de aire o de agua, preparados para instalar en exteriores, que en todo caso cumplirán los requisitos mínimos de seguridad para las personas y los edificios donde se emplacen, y en los que se facilitaran las operaciones de mantenimiento y de la conducción.

Chimeneas

Instalaciones individuales, según lo establecido en la NTE-ISH.
Generadores de calor de sistemas de climatización con potencias menores de 10 Kw.
Generadores de calor de sistemas de climatización con potencias menores de 10 Kw, según norma UNE 123.001.94

Condiciones generales de las salas de máquinas

X	Puerta de acceso al local que comunica con el exterior o a través de un vestíbulo con el resto del edificio.
X	Distancia máxima de 15 m, desde cualquier punto de la sala a la salida.
X	Cumplimiento de protección contra incendios según NBE-CPI 96. Se clasifican como locales de riesgo especial; alto, medio y bajo.(ver art. 19 de MBE-CPI 96)
X	Atenuación acústica de 50 dBA para el elemento separador con locales ocupados.
X	Nivel de iluminación medio en servicio de la sala de máquinas igual o mayor de 200 lux.



Condiciones para salas de máquinas de seguridad elevada

Distancia máxima de 7,5 m, desde cualquier punto de la sala a la salida, para superficies mayores de 100 m2.
Resistencia al fuego de los elementos delimitadores y estructurales mayor o igual a RF-240.
Si poseen dos o mas accesos, al menos uno dará salida directa al exterior.
Al menos los interruptores general y de sistema de ventilación se sitúan fuera del local.

Dimensiones mínimas para las salas de calderas

	En Proyecto
Distancia entre calderas y paramentos laterales (> 70 cm)	> 70 cm
Distancia a la pared trasera, para quemadores de combustible gas o líquido (>70 cm)	> 70 cm
Distancia a la pared trasera, para quemadores de fueloil (> longitud de la caldera.)	
Distancia al eje de la chimenea, para combustible sólido (> longitud de la caldera.)	
Distancia frontal, excepto para combustible sólido (> longitud de la caldera.)	
Distancia frontal para combustible sólido (> 1,5 x longitud de la caldera.)	
Distancia entre la parte superior de la caldera y el techo (> 80 cm.)	>80 cm

Dimensiones mínimas para las salas de maquinaria frigorífica

	En Proyecto
Distancia entre equipos frigoríficos y paramentos laterales (> 80 cm.)	
Distancia a la pared trasera (> 80 cm.)	
Distancia frontal entre equipo frigorífico y pared (> longitud del equipo.)	
Distancia entre la parte superior del equipo frigorífico (H) y el techo (H+100 cm > 250 cm)	

- (1) Cuando la potencia térmica total en instalaciones individuales sea mayor de 70 Kw, se cumplirá lo establecido en la ITE 02 para instalaciones centralizadas.
- (2) La potencia térmica instalada en un edificio con instalaciones individuales será la suma de las potencias parciales correspondientes a las instalaciones de producción de calefacción, refrigeración y A.C.S., según ITE 07.1.2.
- (3) No es necesario la presentación de proyecto para instalaciones de A.C.S. con calentadores instantáneos, calentadores acumuladores o termos eléctricos de potencia de cada uno de ellos igual o inferior a 70 Kw.



HE3 Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación (NO PROCEDE AL TRATARSE DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR)



HE4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria



HE4 Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria

1. Generalidades

1.1. Ámbito de aplicación

X	1.1.1	Edificios de nueva construcción y rehabilitación de edificios existentes de cualquier uso en los que exista una demanda de agua caliente sanitaria y/o climatización de piscina cubierta.
	1.1.2	Disminución de la contribución solar mínima: a) Se cubre el aporte energético de agua caliente sanitaria mediante el aprovechamiento de energías renovables, procesos de cogeneración o fuentes de energía residuales procedentes de la instalación de recuperadores de calor ajenos a la propia generación de calor del edificio.
		b) El cumplimiento de este nivel de producción supone sobrepasar los criterios de cálculo que marca la legislación de carácter básico aplicable.
		c) El emplazamiento del edificio no cuenta con suficiente acceso al sol por barreras externas al mismo.
		d) Por tratarse de rehabilitación de edificio, y existan limitaciones no subsanables derivadas de la configuración previa del edificio existente o de la normativa urbanística aplicable.
		e) Existen limitaciones no subsanables derivadas de la normativa urbanística aplicable, que imposibilitan de forma evidente la disposición de la superficie de captación necesaria.
		f) Por determinación del órgano competente que debe dictaminar en materia de protección histórico-artística.
	1.2	Procedimiento de verificación a) Obtención de la contribución solar mínima según apartado 2.1. b) Cumplimiento de las condiciones de diseño y dimensionado del apartado 3. c) Cumplimiento de las condiciones de mantenimiento del apartado 4.

2. Caracterización y cuantificación de las exigencias

2.1. Contribución solar mínima

X	Caso general Tabla 2.1 (zona climática IV)	70%
	Efecto Joule	No procede
	Medidas de reducción de contribución solar	No procede
X	Pérdidas por orientación e inclinación del sistema generador	0
X	Orientación del sistema generador	Sur
X	Inclinación del sistema generador: = latitud geográfica	37,8° N
X	Evaluación de las pérdidas por orientación e inclinación y sombras de la superficie de captación	S/ apartados 3.5 y 3.6
	Contribución solar mínima anual piscinas cubiertas	No procede
	Ocupación parcial de instalaciones de uso residencial turísticos, criterios de dimensionado	No procede



	Medidas a adoptar en caso de que la contribu 110% de la demanda energética en algún mes meses seguidos el 100% a) dotar a la instalación de la posibilidad de o través de equipos específicos o mediante la o circuito primario). b) tapado parcial del campo de captadores. E aislado del calentamiento producido por la ra evacua los posibles excedentes térmicos resio circuito primario (que seguirá atravesando e c) pero dada la pérdida de parte del fluido de repuesto por un fluido de características simi trabajo en ese caso entre las labores del contri d) desvío de los excedentes energéticos a otra	disipar dichos exc disipar dichos exc dirculación noctur n este caso el cap diación solar y a duales a través de l captador). l circuito primari lares debiendo in	edentes (a ma del etador está su vez el fluido del este coluirse este iento.	No procede
	Pérdidas máximas por orientación e inclinación del sistema generador	Total		
X	General	10%	10%	15%
	Superposición	20%	15%	30%
	Integración arquitectónica	40%	20%	50%

3. Cálculo y dimensionado

3.1. Datos previos

X	Temperatura elegida en el acumulador final	60°
X	Demanda de referencia a 60°, Criterio de demanda: Vivienda unifamiliar	30 l/p persona
X	Nº real de personas (nº mínimo según tabla CTE-77)	6
X	Cálculo de al demanda real	180 l/d
	Para el caso de que se elija una temperatura en el acumulador final diferente de 60°C, se deberá alcanzar la contribución mínima correspondiente a la demanda obtenida con las demandas de referencia a 60°C. No obstante, la demanda a considerar a efectos de cálculo, según la temperatura elegida, será la que se obtenga a partir de la siguiente expresión	No procede

$$D(T) = \sum_{i=1}^{12} Di(T)$$
 (3.1)
$$Di(T) = Di(60^{\circ}C) \times \left\{ \frac{60 - Ti}{T - Ti} \right\}$$
 (3.2)

Siendo

D(T) Demanda de agua caliente sanitaria anual a la temperatura T elegida;

Di(T) Demanda de agua caliente sanitaria para en mes i a la temperatura T elegida;

Di(60°C) Demanda de agua caliente sanitaria para el mes i a la temperatura de 60°C;

T Temperatura del acumulador final;

Ti Temperatura media del agua fría en el mes i

X	eión Solar Global	
Zona climática	2	2
	MJ/m	Kwh/m
IV	H >= 18,0	H >= 5,0



3.2. Condiciones generales de la instalación

Do	instalación cumplirá con los requisitos contenidos en el apartado 3.2 del ocumento Básico HE, Ahorro de Energía, Sección HE 4, referidos a los quientes aspectos:	Apartado
X	Condiciones generales de la instalación	3.2.2
X	Fluido de trabajo	3.2.2.1
	Protección contra heladas	No procede
X	Protección contra sobrecalentamientos	3.2.2.3.1
X	Protección contra quemaduras	3.2.2.3.2
X	Protección de materiales contra altas temperaturas	3.2.2.3.3
X	Resistencia a presión	3.2.2.3.4
X	Prevención de flujo inverso	3.2.2.3.5

3.3. Criterios generales de cálculo

1	Dimensionado básico: método de cálc	ulo				
X	Valores medios diarios					
	Demanda energética				S/E	
	Contribución solar				S/E	
X 2	Prestaciones globales anuales					
	Demanda de energía térmica				S/E	
	Energía solar térmica aportada				S/E	
	Fracciones solares mensual y anual				S/E	
	Rendimiento medio anual				S/E	
3	Meses del año en los que la energía procupación real	oducida super	a la demanda o	de la	S/E	
	Periodo de tiempo en el cual puedan o sobrecalentamiento	larse condicion	nes de		S/E	
X	Medidas adoptadas para la protección instalación	de la	Las necesa	arias según	la empresa	
4	Sistemas de captación		'			
X	El captador seleccionado posee la certif según lo regulado en el RD 891/1980 de y en la Orden de 28 de julio de 1980 po complementarias para la homologación que considere la reglamentación que lo	e 14 de abril, so r la que se apru de los captado	obre homologac leban las norma	ción de los o as e instrucc	captadores solar ciones técnicas	res
X	Los captadores que integran la instala	ción son del m	ismo modelo			
5	Conexionado					
	La instalación se ha proyectado de ma constituidas por el mismo número de		aptadores se d	ispongan e	n las filas	
	Conexión de las filas de captadores	En serie	En paralelo	En se	erie paralelo	
	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	95	\		- F	



		Instalación de válvulas baterías de captadores	de cierre en las	Entrada	Χ	Salida		Χ	Entre	bombas	X
		X Instalación de válvu	la de seguridad								
		Tipo de retorno	Invertido		X	Válvula	s de ec	quil	ibrio		
	6	Estructura de soporte									
		Cumplimiento de las ex	rigencias del CT	E de aplica	acić	n en cua	nto a s	egi	ıridad	:	
X		Previsiones de cálculo y a la integridad de los ca									tar
X		Estructura portante							empi rador		
X		Sistema de fijación de o	captadores						empi rador		
X		Flexión máxima del cap	otador permitida	por el fab	rica	nte				S/EMPRESA	4
		Número de puntos de si	ujeción de capta	dores						S/EMPRESA	4
		Área de apoyo								S/EMPRESA	4
		Posición de los puntos	de apoyo							S/EMPRESA	4
X		Se ha previsto que los t sombra sobre los captad		n de los cap	otad	lores y la	propia	a es	tructu	ra no arrojen	l
		Instalación integrada er y la estanqueidad entre correspondiente del Có	captadores se aj	justará a las	s ex	igencias	indica	das	en la	parte	ıra
	7	Sistema de acumulación	n solar								
		Volumen del depósito d	le acumulación	solar (litros	s)						
		Justificación del volum que el diseño de la insta demanda no es simultán	alación solar tér	mica debe						FÓRMULA 50 <v a<1<="" th=""><th></th></v>	
		A = dato Su	ima de las áreas olumen del depo	de los cap				tros	s)	RESULTAD 50 <valor<< td=""><td></td></valor<<>	
		Nº de depósitos del sist	ema de acumula	ción solar						Valor	
		Configuración del depó	sito de acumula	ción solar		Vertic	al			Horizontal	
		Zona de ubicación				Exteri	or			Interior	X
		Fraccionamiento del vo	lumen de acum	ulación en	dep	ósitos:nº	de de	pós	itos		
		Disposición de los depó en el ciclo de consumo	ositos X En ser	ie invertida	a					ircuitos ios equilibrac	dos
		Prevención de la legion	elosis: medidas	adoptadas							
		Nivel térmico necesario	mediante el no	uso de la i	nst	alación I	nstalac	ion	es pre	efabricadas	
X		Conexionado puntual e calentar este último cor		uxiliar y el	ac	umulado	r solar	, de	form	a que se pued	da
X		Instalación de termóme	tro								
		Corte de flujos al exterior d intencionados en caso de da (en el caso de volumen ma	año del sistema 3	Válvulas corte	de		Otro	sist	tema (especificar)	
	8	Situación de las conexional									
Χ	-	Depósitos verticales		96							



					New Marie	
		Altura de la conexión de entrada de agua intercambiador o de los captadores al int		el	2,5 m	
		La conexión de salida de agua fría del ac realizará por la parte inferior de éste	umulador hacia el inte	rcambiador o	los captadores se	
		La conexión de retorno de consumo al acumulador y agua fría de red se realizarán por la parte inferior				
		La extracción de agua caliente del acumulador se realizará por la parte superior				
		Depósitos horizontales: las tomas de agu diagonalmente opuestos	a caliente y fría estará	n situadas en e	extremos	
X		Desconexión individual de los acumulad instalación	ores sin interrumpir el	funcionamien	to de la	
	9	Sistema de intercambio				
X		Intercambiador independiente: la potenci	ia P de determina	Fórmula	P>= 500*A	
		para las condiciones de trabajo en las ho suponiendo una radiación solar de 1.000 rendimiento de la conversión de energía	w/m2 y un		Valor >= 500*A	
		Intercambiador incorporado al acumulad superficie útil de intercambio (Sui) y la s captación (STc)		Sui >=	0,15 STc	
X		Instalación de válvula de cierre en cada u intercambiador de calor	una de las tuberías de e	ntrada y salida	a de agua del	
	10	Circuito hidráulico				
		Equilibrio del circuito hidráulico				
		Se ha concebido un circuito hidráulico ed	quilibrado en sí mismo			
		Se ha dispuesto un control de flujo media	ante válvulas de equili	orado		
		Caudal del fluido portador				
X		El caudal del fluido portador se ha deter con las especificaciones del fabricante co diseño de su producto. En su defecto, va entre 1,2 l/s y 2 l/s por cada 100 m2 de re	omo consecuencia del lor estará comprendido	Se ci 1,2<=Valo	.5 (l/s) umple que r<=2 c/ 100 m2 le captadores	
		Captadores conectados en serie		Valor/n°	de captadores	
	11	Tuberías				
X		El sistema de tuberías y sus materiales se de formación de obturaciones o depósito		-	-	
X		Con objeto de evitar pérdidas térmicas, s sistema sea lo más corta posible, y se ha general				
		Pendiente mínima de los tramos horizon	tales en el sentido de la	circulación	1%	
		Material de revestimiento para el aislami proporcionar una protección externa que climatológicas				
		Tipo de material	Descripe	ción del produ	ıcto	
X		Pintura asfáltica				
		Poliéster reforzado con fibra de vidrio				
		Pintura acrílica	07			



				Total Barris 900	
	Bombas				
Χ	Caída máxima de presión			S/EMPRESA	
X	Se ha diseñado el circuito de madera que las bombas en línea se monten en las zonas más frías del mismo, teniendo en cuenta que no se produzca ningún tipo de cavitación y siempre con el eje de rotación en posición horizontal				
	paralelo, dejando una de r	50 m2 de superficie: se han eserva, tanto en el circuito p iento alternativo de las mism	rimario como en el sec	undario,	
	Piscinas cubiertas:	Colocación de filtro	Entre la bomba y los o	captadores	
	disposición de elementos	Sentido de la corriente	bomba-filtro-captador	es	
		Impulsión de agua caliente	Por la parte inferior de	e la piscina	
		Impulsión de agua filtrada	En superficie		
13	Vasos de expansión				
	Se ha previsto su conexión	n en la aspiración de la bomb	oa		
	Altura en la que se sitúan	los vasos de expansión		S/EMPRESA	
14	Purga de aire	<u>-</u>		1	
	instalación donde pueda q	la salida de baterías de capta uedar aire acumulado, se col ción y purgador manual o au	locarán sistemas de pur		
	Volumen útil del botellín	Valor>100cm			
	Volumen útil del botellin si se instala a la salida del circuito solar y antes del intercambiador un desaireador con purgador automático				
	Por utilizar purgadores au para la purga manual	tomáticos, adicionalmente, s	e colocarán los disposi	tivos necesario	
15	Drenajes				
	Los conductos de drenaje que no puedan congelarse	de las baterías de captadores	s se diseñarán en lo pos	ible de forma	
16	Sistemas de energía conve	encional adicional			
<	Se ha dispuesto de un Sist demanda térmica	ema convencional adicional	para asegurar el abaste	ecimiento de la	
<	dispusiera del sistema sola	uxiliar se ha diseñado para c ar. Sólo entrará en funcionan se aproveche lo máximo pos	niento cuando sea estri	ctamente	
X	línea: dispone de un termo preparación que en condic	gía convencional auxiliar con ostato de control sobre la tem- ciones normales de funcional vigente en cada momento re legionelosis.	nperatura de miento permitirá	Normativa d aplicación	
	El equipo es modulante, e	ncional auxiliar sin acumulad s decir, capaz de regular su p rmanente con independencia	ootencia de forma que s	se obtenga la	
		98			



			Follow March (60°
	Climatización de piscinas: para el control dispone de una sonda de temperatura en el intercambiador de calor y un termostato de manual en la impulsión que enclave el siste temperatura de tarado del termostato de seg mayor que la temperatura máxima de impu	retorno de agua al seguridad dotado de rearme ema de generación de calor a guridad será, como máximo, 10°C	Temperatura máxima de impulsión
17	Sistema de control		
	Tipos de sistema		
X	De circulación forzada, supone un control o circuito de tipo diferencial	de funcionamiento normal de las b	ombas del
	Con depósito de acumulación solar: el cont circuito deberá actuar en función de la dife la salida de la batería de captadores y la de actuará y estará ajustado de manera que las de temperaturas sea menor de 2°C y no este La diferencia de temperaturas entre los pun diferencial no será menor que 2°C.	rencia entre la temperatura del flui l depósito de acumulación. El siste s bombas no estén en marcha cuand én paradas cuando la diferencia sea	do portador en ma de control do la diferencia mayor de 7°C.
X	Colocación de las sondas de temperatura de la acumulación	En la parte superior de los captad	dores
X	Colocación del sensor de temperatura de la acumulación	En la parte inferior en una zona i por la circulación del circuito sec el calentamiento del intercambia	cundario o por
X	Temperatura máxima a la que debe estar aj manera que en ningún caso se alcancen ten máximas soportadas por los materiales, cor circuitos).	nperaturas superiores a las	S/EMPRESA
X	Temperaturas mínima a la que debe ajustar manera que en ningún punto la temperatura por debajo de una temperatura tres grados s fluido).	a del fluido de trabajo descienda	S/EMPRESA
18	Sistemas de medida		
	Además de los aparatos de medida de presi operación, para el caso de instalaciones ma	ión y temperatura que permitan la o gyores de 20 m2 se deberá disponen	al menos de un
	sistema analógico de medida local y registr siguientes variables:	ro de datos que indique como míni	
	sistema analógico de medida local y registr	ro de datos que indique como míni	S/EMPRESA
X	sistema analógico de medida local y registr siguientes variables:	o de datos que indique como míni	

3.4. Componentes

La instalación cumplirá con los requisitos contenidos en el apartado 3.4 del Documento Básico HE, Ahorro de Energía, Sección HE 4, referidos a los siguientes aspectos:	apartado
X Captadores solares	3.4.1
X Acumuladores	3.4.2
X Intercambiador de calor	3.4.3
X Bombas de circulación 99	3.4.4



X Tuberías	3.4.5
X Válvulas	3.4.6
Vasos de expansión	
X Cerrados	3.4.7.1
X Abiertos	3.4.7.2
X Purgadores	3.4.8
X Sistema de llenado	3.4.9
X Sistema eléctrico y de control	3.4.10

3.5. Cálculo de las pérdidas por orientación e inclinación

	1	Introducción	
X		Ángulo de acimut	$\alpha = Valor$
X		Ángulo de inclinación	$\beta = Valor$
X		Latitud	$\Phi = Valor$
X		Valor de inclinación máxima	Valor
X		Valor de inclinación mínima	Valor
		Corrección de los límites de inclinación aceptables	
X		Inclinación máxima	Valor
X		Inclinación mínima	Valor

3.6. Cálculo de las pérdidas de radiación solar por sombras



5. Cumplimiento otros reglamentos



5.1. Habitabilidad



Edificios de vivienda unifamiliar o colectiva

(cada casilla verificada indica que los requisitos del punto indicado vienen cumplidos en el proyecto)

Los conceptos en letra cursiva son exigibles solo a la vivienda protegida

5.1.1. Cumplimiento de los requisitos funcionales

1.1 (1	1)	Las viviendas están diseñadas con ajuste a los criterios establecidos en el punto 1.1 del Anexo I.	X
1.2 (2	2)	Las alturas libres son \geq = 2,70/2,84/2,48 m en los casos definidos en el punto 1.2.	X
1.3 (3	3)	Se cumple las dimensiones mínimas de viviendas y anejos de la Tabla 1	X
1.4 (1	14)	Todas las viviendas disponen de, al menos, 1 cuarto de estar, 1 cuarto higiénico y 1 pieza de servicio.	X
1.5 (14)	Todas las viviendas, salvo el tipo estudio, disponen de, al menos, un dormitorio de superficie $\geq 10 \text{ m2}$	X
1.10 (Todas las viviendas disponen de un cuarto higiénico completo accesible desde pieza de circulación interior.	×
1.11 ((9)	Las piezas de servicio disponen de ventilación de acuerdo con las condiciones del punto 1.11.	X
1.15 ((10)	El garaje de vivienda unifamiliar cumple las condiciones de los puntos $1.15,1.16$ y $1.17.$	X
1.19 ((17)	Las plazas de aparcamiento en garaje colectivo reúnen las condiciones del punto 1.19.	
1.20 (Las circulaciones rodadas en el garaje colectivo reúnen las condiciones del punto 1.20.	
1.21 ((17)	Las rampas de vehículos reúnen las condiciones del punto 1.21.	X
1.22 ((17)	El ancho de la puerta de acceso de vehículos al garaje tiene ancho >= 2,60 m.	X
1.23 ((17)	El garaje dispone de 1 o 2 accesos de acuerdo con las condiciones del punto 1.23.	X



Cuadro de superficies útiles de vivienda y anejos

	Ocupac	ión (4)	(Cumpli	imiento	de las c	ondicio	nes de	superfic	ie de la	Tabla	1
	pieza	S mín	VIVDA TIPO A	VIVD A TIPO B	VIVDA TIPO C	VIVDA TIPO D	VIVDA TIPO E	VIVDA TIPO F	VIVDA TIPO G	VIVDA TIPO H	VIVDA TIPO I	VIVDA TIPO J
	SC (5)	12+n	64,46									
	SC(5)		60,87									
	Dp (6)	10	44,42									
	Dp2(6)	8	31,05									
Cump limie	Dd (6)	8	19,08									
nto de	Dd (6)	8	20,18									
los rectán	Dd(6)	8	22,24									
gulos	Dd(6)	8	16,29									
míni mos	Di(6)	6	14,53									
de la	Co (7)	-	29,84									
Tabla	h1 (8)	-	7,49									
1	h2 (8)	-	5,29									
	h3 (8)	-	9,00									
	h4 (8)	-	5,18									
	h5 (8)	-	7,00									
	s1 (9)	-	11,70									
	s2 (9)	-	20,41									
	s3 (9)	-	11,93									
	s4 (9)	-	14,71									
	s5 (9)	-	8,54									
	Cir 1	-	12,07									
	Cir 2	-	7,00									
	Cir 3	-	5,25									
	Cir 4	-	16,95									
	recreo	-	14,71									
	Sup tot i	nterior	471,41									
	te (11)	-	36,31									
	te (11)	_	11,87									
	te (11)	-	34,02									
	te (11)	-	22,40									
	te (11)	-	5,30									
	te (11)	-	5,30									
	Sup tot v	vivnda	586,61									

PROYECTO FINAL DE CARRERA DÍAZ MORAL, JUAN JOSÉ



(Gu (12)	14	180,44					
(Gc (13)	-						

Leyenda:

SC = salon- comedor	EC = Estar-cocina	Co = cocina	Dp = dormitorio ppal	Dd = dormitorio doble
Di = dormitorio ind.		h1-2-3 = cuarto higié	S1-2 = piezas ser. int	cir = piezas circulación
S3-4 = piezas	servicio exteriores	te = terrazas	Gu = garaje unifam	Gc = garaje colectivo

Condiciones superficiales y geométricas de los patios: (18)

1.13 (18)	En los patios de luz privativos se cumple con las condiciones del número 1.13.	
1.14 (18)	La cubrición de los mismos reúne los requisitos exigidos en la HE 1 del CTE para los lucernarios	

Tabla 2 Dimensionado de patios de luces colectivos

		Patio de seco	ción constante	Patio de sección variable			
	Altura del patio (nº de plantas)		Sup. mínima de la sección (m2)	Diámetro del circulo min. inscribible (m)	Sup. mínima de la sección en cada planta (m2) (se adjunta detalle) (19)		
(Si>10)	Nº plantas	Diámetro min. inscr.	Sup. min. sección				
	10	≥ 4.3	≥ 18.5		≥ 30		
	9	≥ 4.1	≥ 16.8		≥ 27		
	8	≥ 3.9	≥ 15.2	≥ 3	≥ 24		
	7	≥ 3.7	≥ 13.7		≥ 21		
	6	≥ 3.5	≥ 12.2		≥ 18		
	5	≥ 3.3	≥ 10.9		≥ 15		
	4	≥ 3.1	≥ 9.6		≥ 12		
	<4	≥ 3	≥ 9		≥ 9		

Condiciones de iluminación: (20)

1.33 (20)	Las piezas principales que iluminan en segundas luces lo hacen de acuerdo con el número 1.33.	
1.32 (20)	Recibe primeras o segundas luces una superficie ≥ 75% de la interior de la vivienda, y en todo caso todas las piezas principales y las de servicio que contienen tendederos.	
1.31 (20)	Se satisface los requisitos generales de iluminación natural del número 1.31.	X



1.34 (20)	El conjunto de huecos de iluminación de las viviendas es \geq 8% de su superficie interior, siendo practicable al menos la mitad del mismo.	X
1.35 (20)	El hueco de iluminación de las piezas practicables es \geq 5% de su superficie interior, siendo practicable al menos la mitad del mismo.	X
1.36 (20)	La profundidad de iluminación en las piezas principales es ≤ 10 m desde la proyección vertical exterior del edificio sobre la misma.	X
1.37 (20)	El material semitransparente del lucernario de los patios de luz tienen transmisión ≥ 0.7 , superficie neta $\geq 90\%$ de la sección horizontal del patio, y una parte practicable $\geq 50\%$ de la misma.	

Condiciones de las instalaciones: (21)

1.38 (21)	Todas las viviendas disponen de instalación de agua fría y caliente, saneamiento, electricidad en baja tensión, toma de tierra y telecomunicaciones.	X
1.39 (21)	Todas las instalaciones y aparatos de equipamiento se ajustan a sus reglamentos específicos de instalación y uso, y evitan la introducción de humos, ruidos y vibraciones en las viviendas.	×
1.40 (21)	Todas las instalaciones de las zonas comunes y de las viviendas, son accesibles para su mantenimiento y reparación.	X

Condiciones del equipamiento: (22)

1.41 (22)	Todas las viviendas dentro de su envolvente admiten directamente o disponen de los equipos básicos de cocina, higiénico, de servicio y de telecomunicación en los términos de 1.41.	X
1.42 (23)	Las cocinas cumplen los requisitos de equipamiento de la Tabla 3 y 1.42	X
(24)	Los cuartos higiénicos cumplen los requisitos de equipamiento de la Tabla 3 y 1.42	X
(25)	Las piezas de servicio cumplen los requisitos de equipamiento de la Tabla 3 y 1.42	X
1.43	Los aparatos de aseo personal y fregado disponen de agua caliente sanitaria.	X
1.44 (26)	Los conjuntos de más de 6 viviendas con zonas comunes disponen del equipamiento del número 1.44	

Tabla 3 Equipamiento mínimo: dimensiones, acceso y dotación (22)

	Cada elemento del equipamiento dispone de las reservas de espacio atribuidas en la fila correspondiente		Cada vivienda dispone o admite directamente la dotación de equipamiento				
	Elemento	Acceso	1-2	3-4	5-6	7-8	>8
Fregadero	80 o 100x60	80 o 100x110	1x80	1x80	1x120	1x100	1x100



								On Blue
	Placa de cocción	30 o 60x60	30 o 60x110	1x30	1x60	1x60	1x60	1x60
	Sup. de trabajo	45x60	45x110	1	1	2	2	3
Co	Despensa	45x60	45x110		1	1	2	2
cin	Hueco nevera	60x60	60x110	1	1	1	1	1
as (23)	Desarrollo mín. encimera			≥ 245	≥ 320	≥ 355	≥ 410	≥ 455
	Movilidad mín. cocina		110x150	1	1	1	1	1
Cu	Lavabo	70x50 o 35	70x70	1	1	2	2	2
art os	Inodoro	60x70	70x70	1	1	2	2	2
hig	Bañera o	100x70	70x70			2	2	
ién	Plato de ducha o	75x75		1	1			2
ico s	Ducha pavimento							
(24)	Bidé	60x60	70x70					
Pie	Almacenaje	60x60	60x110	1	1	1	2	2
za ser vic	Lavadora+secado	60x60 pileta:50x80	60x110	1	1	1	1	1
io	Almacén limpieza	60x60	60x110	1	1	1	2	2
(25)	Tendedero	170x60	60x110			1	1	1
	Vertedero	50x70	60x110					
	Almacén general	170x60		2	2	2	3	4

Condiciones de accesibilidad: (27)

	condiciones de accesionidad. (27)	
1.47 (28)	De acuerdo con 1.47, el edificio dispone de ascensor practicable en número de:	1
1.48 (29)	En la entrada al portal existe un espacio libre de escalones y barrido de puertas ≥1,20m	
1.49 (30)	Es posible transportar a pié un rectángulo horizontal de 0,65x1,90 m desde la vía pública hasta cada vivienda. Es posible introducir un prisma de 1x1x1,5 m en cada vivienda.	
1.50 (31)	En el interior de las viviendas el ancho de las circulaciones es ≥ 90 cm, en las escaleras es ≥ 80 cm, y en los estrechamientos ≥ 75 cm.	
1.51 (32)	Los huecos de paso, el mobiliario previsto y el equipamiento cumplen con las condiciones 1.51.	

5.1.3. Cumplimiento de los requisitos de seguridad: (37)

1.59 (36)	Es de reacción al fuego C-s3, d0, todo material próximo a aparatos de cocción o con llama viva.	X
1.62 (34)	Los pavimentos interiores y exteriores de uso habitual en seco: tienen resistencia al deslizamiento Clase 1, y Clase 2 en escaleras y rampas.	X
1.63 (34)	Los pavimentos susceptibles de uso en mojado tienen resistencia al deslizamiento Clase 2, y Clase 3 en escaleras y rampas.	X



1.64 (35)	Las puertas en escaleras están distanciadas $\geq 25~\text{cm}$ de los escalones, y las mesetas tienen un ancho $\geq 120~\text{cm}$	X
1.65	Los elementos de seguridad contra la intrusión previstos no impiden la evacuación de emergencia	
1.66	Las botellas de combustible de más de 25 Kg se encuentran fuera de la envolvente de las viviendas	
1.67	Los aparatos de combustión con llama libre están en piezas con hueco de ventilación al exterior	X



5.2. Accesibilidad en edificios de uso privado

Decreto 227/1997, de 18 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1995, de 6 de abril, de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

Por tratarse de edificación de uso privado, se justifica el cumplimiento de los requisitos del Decreto 227/1997 en la ficha técnica de accesibilidad que se adjunta y que incluye los siguientes capítulos:



Tipo de vivienda	Nueva planta (1)	X
	Ampliación, Rehabilitación, Reforma (1)	

5.2.1. Requisitos para la vivienda libre

Vivienda unifamiliar		Exento de exigencias de accesibilidad (2)		
Vivienda colectiva 1 ó 2 plantas		Exento de exigencias de accesibilidad (2)		
mas de 2 plantas: Itinerarios practicables: Norma E.2.1.2. a) De comunicación entre las viviendas, locales, etc.con el exterior y con las áreas o dependencias de uso comunitario que estén a su de 3 pl: Obligación de itinerarios practicables y reserva de hur para ascensor	Obligación de itinerarios practicables y	Hasta 6 uds (6)	Se refleja en los planos el espacio para la posible ubicación del ascensor y su conexión con un itinerario practicable comunitario	
			La colocación del ascensor, en su caso, no infringirá ninguna Normativa de la construcción vigente	
		Más de 6 uds (7)	El espacio del ascensor está afectado como zona común en la declaración de Obra Nueva y División Horizontal	
			La colocación del ascensor no afectará cimientos, estructura, instalaciones ni el interior de las viviendas	
servicio; b) De comunicación entre la edificación con la vía pública y edificios o servicios anexos de uso comunitario (5)	Vvda colectiva de 3 pl: Obligación de itinerarios practicables y ascensor instalado (4)	c) Itinerarios practicables de acceso al menos hasta un aseo en cada vivienda, local, etc.		X

5.2.2. Requisitos para la vivienda protegida

Obligación de reserva (=adaptación interior) de un 3% de las vvdas para personas con limitaciones (3)	No opera la condición del 3% por no alcanzarse las 34 udes en la promoción		
	Existe un 3% de vvdas adaptadas interiormente para PMR (Norma E.2.4) (11)		
	Toda vivienda adaptada tiene plaza de aparcamiento adaptada (Norma E.2.2.1) (13)		
	Existe un itinerario	- La vía pública	
	adaptado entre las viviendas adaptadas y:	- Las diversas zonas comunes que estén a su servicio	
	(8)	- Los edificios o áreas comunes que estén a su servicio	



5.2.3. Itinerarios practicables: Norma E.2.1.2 (10)

Ancho de las circulaciones exteriores a las viviendas ≥ 90 cm	\rangle
Ancho de las circulaciones interiores a las viviendas ≥ 85 cm	>
Altura libre de todas las circulaciones ≥ 210 cm	
En los cambios de dirección en el exterior de viviendas se puede inscribir un círculo de diámetro $\geq 120~{\rm cm}$	/
En los cambios de dirección en el interior de viviendas pueden girar sillas de ruedas)
A cada lado del barrido de puertas se puede inscribir círculo de diámetro $\geq 120~\mathrm{cm}$	\rangle
Ancho de puertas de paso exteriores a las viviendas ≥ 80 cm	>
Ancho de puertas de paso interiores a las viviendas ≥ 70 cm	>
Alto de puertas ≥ 200 cm)
Las puertas disponen de manecillas de presión o de palanca)
No se incluye en el itinerario ningún tramo de escaleras	\rangle
(en caso de edificio de hasta 3 plantas) La altura máxima de los escalones es de 14 cm	
A cada lado de un escalón hay un espacio libre de profundidad ≥ 120 cm	\rangle
(en casos de edificio de más de 3 plantas)Solo existe un escalón de altura ≤ 12 cm en el acceso desde el exterior	
Las rampas tienen pendiente longitudinal \leq 12%, y en ext. pendiente transversal \leq 2%	
El pavimento de las rampas es antideslizante	>
Cada tramo de rampa es ≤ 10 m y tiene rellano ≥ 120 cm al inicio y al final	
Las rampas tienen pasamanos a altura entre 90 y 95 cm al menos a uno de sus lados	
La cabina del ascensor es $\geq 120 \times 90$ cm y tiene superficie $\geq 1,20$ m ²	\rangle
Las botoneras de cabina y de rellano están a una altura entre 100 y 140 cm)
Las puertas del recinto y de la cabina tienen ancho ≥ 80cm y éstas últimas son automáticas	>
Delante de la puerta del ascensor se puede inscribir un círculo de diámetro ≥ 120 cm	>
En el hueco reservado para un ascensor practicable no se instalará otro elevador que no tenga esa consideración	>
Los mecanismos elevadores para PMR disponen de justificación documental de su idoneidad	i



5.2.4. Itinerarios adaptados: Norma E.2.1.1 (9)

El ancho de las circulaciones es ≥ 90 cm				
La anchura libre de obstáculos en todos los recorridos es ≥ 210 cm				
En los cambios de dirección se puede inscribir un círculo de diámetro ≥ 120 cm				
En cada planta existe en el itinerario adaptado un círculo de diámetro ≥ 150 cm	espacio en que se puede inscribir un			
A cada lado del barrido de las puertas se puede ir	nscribir un círculo de diámetro ≥ 150 cm			
El ancho de las puertas de paso es \geq 80 cm				
El alto de las puertas de paso es \geq 200 cm				
Las puertas disponen de manecillas con mecanism	no de presión o de palanca			
Cuando el vidrio de las puertas no es de segurida franja horizontal de marcado contraste de color d				
No se incluye en el itinerario adaptado ningún tra	amo de escaleras ni escalón aislado			
Solo existe un desnivel ≤ 2 cm, redondeado o ach	naflanado, en el acceso desde el exterior			
El pavimento de las rampas no es deslizante				
	10% para desarrollo de 0 a 3 m			
La pendiente longitudinal de las rampas es ≤	8% para desarrollo de 3 a 10 m			
La pendiente longitudinal de las lampas es s	6% para desarrollo de 10 a 15 m			
	3% para desarrollo de 15 a 20 m			
La pendiente transversal de las rampas en exteriores es $\leq 2\%$				
Los tramos de rampa tienen desarrollo < 20 m				
Existen rellanos en la unión entre tramos de difer	rentes pendientes			
Al inicio y al final de cada tramo de rampa existe dirección de la circulación.	e un rellano de longitud > 1,5 m en la			
Las rampas disponen de barandillas con bordillos	s de altura ≥ 10 cm			
Las rampas disponen a ambos lados de pasamano según E.2.1.1.	os dobles de altura 70 ± 2 cm y 90 ± 2 cm,			
Las cabinas de los ascensores tienen dimensiones interiores ≥ 140 cm (en dirección del acceso) x 110 cm				
Las cabinas de los ascensores tienen pasamanos a la altura de 90 ± 2 cm según E.2.1.1.				
Las puertas de los ascensores y sus recintos son automáticas y de ancho ≥ 80 cm				
Delante de las puertas de los ascensores se puede inscribir un circulo de diámetro ≥ 150 cm				
Las botoneras de cabina y de rellano se encuentra braille y en relieve	an a una altura entre 100 y 140 cm, en			
En la cabina se da información sonora y visual de las paradas y demás operaciones				
La iluminancia de los itinerarios adaptados es ≥ 2 deslumbramientos	200 luxes, sin zonas oscuras ni riesgo de			



5.2.5. Viviendas adaptadas: Norma E.2.4 (11)

El ancho de las puertas de paso es $\geq 80~\mathrm{cm}$	X
El alto de las puertas de paso es $\geq 200 \text{ cm}$	X
Las puertas disponen de manecillas con mecanismo de presión o de palanca	X
El ancho de las circulaciones es ≥ 110 cm	X
En las circulaciones interiores existe un espacio en que se puede inscribir un circulo de 1,5 m de diámetro	X
Existe al menos un aseo adaptado y equipado con lavabo, inodoro y bañera o ducha	X
Existe en las cocinas un espacio de giro de diámetro ≥ 150 cm y altura ≥ 70 cm, libre de barrido de puertas	X
El espacio de acceso a fregaderos, placas y neveras tiene profundidad ≥ 90 cm	
Los grifos se accionan mediante mecanismos de presión o palanca	X
Todos los mecanismos están situados a altura comprendida entre 40 y 140 cm	X

5.2.6. Aseos adaptados: Norma E.2.2.3 (12)

El ancho de las puertas de paso es ≥ 80 cm, con apertura hacia el exterior o de corredera
Las puertas disponen de manecillas de presión o de palanca
Existe en su interior un espacio de giro de diámetro ≥ 150 cm y altura ≥ 70 cm, libre de barrido de puertas
Existe espacio de acceso de ancho ≥ 90 cm, lateral a inodoros, bidés, duchas y bañeras, y frontal a lavabos
El espacio situado debajo del lavabo se encuentra libre y con una profundidad $\geq 60~\mathrm{cm}$
El borde inferior de los espejos se encuentra a altura de 90 cm
Inodoros y bidés disponen de dos barras de soporte a altura entre 70 y 75 cm, abatible la del lado de aproximación
El piso de uso de las duchas es ≥ 120 x 80 cm, y está enrasado con el pavimento circundante
La grifería de las duchas se encuentra en el punto medio de uno de los lados largos y a altura entre 90 y 120 cm
Existe en las duchas una barra de soporte horizontal a altura entre 70 y 75 cm, colocada sobre el lado más largo
Todos los mecanismos están situados a altura comprendida entre 40 y 140 cm
Los grifos se accionan mediante mecanismos de presión o palanca
Los grifos de las bañeras se encuentran en el centro de los lados largos
El pavimento es antideslizante



5.2.7. Plaza de aparcamiento adaptada: Norma E.2.2.1 (13)

Sus dimensiones son $\geq 2,30 \text{ x } 5,00 \text{ m}$	
Dispone de un espacio de acceso lateral de 1 m de ancho comunicado con un itinerario adaptado	
Está identificada con señal vertical y en el pavimento	



5.3. Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

Normas de aplicación:

- Reglamento electrotécnico de baja tensión (Real Decreto 842/2002 de agosto de 2002).
- Guías Técnicas de aplicación al reglamento electrotécnico de baja tensión.
- Normas particulares para las instalaciones de enlace.

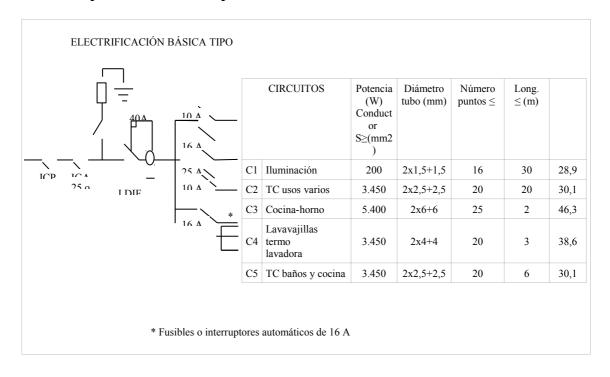


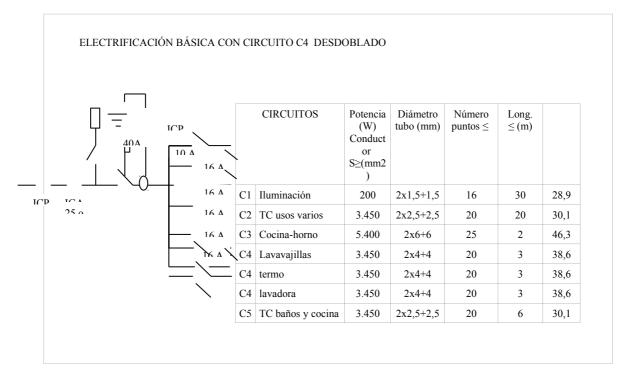
5.3.1. Previsión de cargas para suministros en Baja Tensión para una vivienda

Pv viviendas		
	básica	elevada
Grado de electrificación	- s ≤ 160 m2 - necesaria para la utilización de los aparatos eléctricos de uso habitual - tendrá como mínimo 5 circuitos: c1: puntos de iluminación ≤ 30 c2: tomas de corriente uso general ≤ 20 c3: cocina y horno c4: lavadora, lavavajillas y termo eléctrico c5: tomas de corriente de baños y auxiliares de cocina	- s > 160 m2 - para un nº de puntos de utilización de alumbrado > 30 (circuito c6) - para un nº de puntos de utilización de tomas de corriente de uso general > 20 (circuito c7) previsión de la instalación de calefacción eléctrica. (circuito c8) previsión de la instalación de aire acondicionado. (circuito c9) previsión de la instalación de secadora. (circuito c10) previsión de la instalación de sist. de automatización. (circuito c11) para un nº de puntos de utilización de tomas de corriente de los cuartos de baño y auxiliares de la cocina > 6. (circuito c12).
Previsión de potencia	\geq 5.750 w a 230 v \rightarrow iga: 25 a	\geq 9.200 w a 230 v \rightarrow iga: 40 a



Esquemas unifilares tipo







Electrificación	Potencia (w)	Calibre Interruptor General Automático (IGA) (A)
Básica	5.750	25
	7.360	32
	9.200	40
Elevada	11.500	50
	14.490	63

Líneas eléctricas	Intensidad	Caída de tensión
Monofásicas (230 V)	P	$e(\%) = \frac{2 \times P \times L}{} \times \frac{100}{}$
	V x cos φ	$\gamma \times S \times V \qquad V$
Trifásicas (400 V)	P	$e(\%) = \frac{P \times L}{x} \times \frac{100}{x}$
	$V \times \cos \varphi \times \sqrt{3}$	$\gamma \times S \times V$ V

Líneas eléctricas		máx. Caída de tensión (%) (1) contadores		sección mínima (mm2)		
			Totalmente centralizados	Con más de una centralización		
Línea general de alimentación (LGA)		0,5	1	10		
Derivación individual (DI)		1(2)	0,5	6		
Instalación viviendas interior Otras instalaciones receptoras	ón viviendas Otras instalaciones	Cualquier circuito	3	3	Según circuito	
		Circuito alumbrado	3	3		
	Otros usos	5	5			

⁽¹⁾ El valor de la caída de tensión podrá ser compensado entre la instalación interior y las derivaciones individuales de forma que la caída de tensión total sea < a la suma de los valores límites especificados por ambos.

^{(2) 1,5 %} en el caso de derivaciones individuales en suministros para un único usuario donde no existe la LGA.



		Punto	os de ut	ilización						
Estancia	Circuito	mecanismo	N°	Superficie (m2)/			ci	rcui	itos	
			mínim o	longitud (m)	1	2	3	4	5	otros
Acceso	C1	Pulsador timbre	1	-	2					
	C1	Punto de luz	1	-	2					
Vestíbulo		Interruptor 10A	1	-						
	C2	Base 16A 2p+T	1	-		2				
	C1	Punto de luz	1	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)	11					
		Interruptor 10A	1	Uno por cada punto de luz						
Sala de estar o Salón	C2	Base 16A 2p+T	3(*)	1/6 m2, redondeando al entero superior	10					
	C8	Toma calefacción	1(**)	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)						
	C9	Toma A/A	1(**)	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)						
Dormitorios o	C1	Punto de luz	1	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)	18					
despachos (introducir		Interruptor 10A	1	Uno por cada punto de luz						
tantos como nº de ellos	C2	Base 16A 2p+T	3(*)	1/6 m2, redondeando al entero superior		37				
existan)	C8	Toma calefacción	1(**)	-						
	C9	Toma A/A	1(**)	-						
Baños	C1	Punto de luz	1	-	6					
(introducir tantos como nº		Interruptor 10A	1	-						
de ellos	C5	Base 16A 2p+T	1	-					5	
existan)	C8	Toma calefacción	1(**)	-						
Pasillos o	C1	Punto de luz	1	Uno cada 5 m longitud	6					
distribuidores (introducir tantos como nº		Interruptor / conmutador 10A	1	Uno en cada acceso						
de ellos	C2	Base 16A 2p+T	1	Hasta 5m (2 si L>5m)		4				
existan)	C8	Toma calefacción	1(**)	-						
	C1	Punto de luz	1	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)	3					
		Interruptor 10A	1	Uno por cada punto luz						
Cocina y	C2	Base 16A 2p+T	2	Extractor y frigorífico		2				
lavadero	C3	Base 25A 2p+T	1	Cocina/horno			1			
	C4	Base 16A 2p+T	3	Lavadora y lavavajillas				2		
	C5	Base 16A 2p+T	3(***)	Encima del plano de trabajo					4	



	C8	Toma calefacción	1(**)	-					
	C10	Base 16A 2p+T	1(**)	secadora					1
Terrazas y vestidores	C1	Punto de luz	1	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)	11				
		Interruptor 10A	1	Uno por cada punto luz					
Garajes unifamiliares	C1	Punto de luz	1	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)	11				
y otros		Interruptor 10A	1	Uno por cada punto luz					
	C2	Base 16A 2p+T	1	Hasta 10 m2 (2 si S>10 m2)	10				
			Tota	l de puntos en circuitos	80 55	1	2	9	1

- (*) En donde se prevea la instalación de una toma para el receptor de TV, la base correspondiente deberá ser múltiple, y en este caso se considerará como una sola base a los efectos del número de puntos de utilización.
- (**) Cuando existe previsión de ésta.
- (***) Se colocarán fuera del volumen delimitado por los planos verticales situados a 0,50 m del fregadero y de la encimera o cocina.

5.3.2. Características de las instalaciones eléctricas

1	RED DE DISTRIBUCIÓN						
2	ACOMETID	OMETIDA (ITC-BT-11)					
	Los conductores o cables serán aislados, de cobre o aluminio - Para redes aéreas → ITC-BT-06 • Conductores aislados de tensión asignada no inferior a 0,6/1kV. Sección mín: 10mm2 (Cu) y 16mm2 (Al). • Conductores desnudos: conductores aislados para una tensión nominal inferior a 0,6/1kV (utilización especial justificada). - Para redes subterráneas → ITC-BT-07 • Cables de uno o más conductores y de tensión asignada no inferior a 0,6/1kV. La sección mínima: 6 mm2 (Cu) y 16 mm2 (Al). Cálculo de las secciones: - Máxima carga prevista del edificio (según ITC-BT-10 y tabla 2) - Tensión de suministro (230 ó 400 V) - Intensidades máximas admisibles para el tipo de conductor y las condiciones de su instalación. - La caída de tensión máxima admisible (Según empresa suministradora y R.D. 1955/2000).						
3	CAJA GENE	RAL DE PROTECCIÓN (CGP) (ITC-BT-13)					
	Disposición Una por cada Línea General de Alimentación						
	Intensidad	La intensidad de los fusibles de la CGP< intensidad máxima admisible de la LGA y > a la intensidad máxima del edificio.					
4	LÍNEA GENERAL DE ALIMENTACIÓN (LGA) (ITC-BT-14)						
	Conductores	Cables unipolares aislados. Aislamiento ≥ 0,6/1 kV. Sección mínima ≥ 10 mm2 (Cu) y 16 mm2 (Al). No propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida.					
5	INTERRUPT	OR GENERAL DE MANIOBRA (ITC-BT-16)					
	Disposición	Obligatorio para concentraciones > 2 usuarios					
	Intensidad	- previsión de cargas ≤ 90 kW: 160 A 120					



		- previsión de cargas ≤ 150 kW: 250 A					
6	CENTRALIZACIÓN DE CONTADORES (CC) (ITC-BT-16)						
	Conductores	 Sección mínima ≥ 6 mm2 (Cu) Tensión asignada 450/750 V No propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. Hilo de mando 1,5 mm2 					
7	DERIVACIÓN INDIVIDUAL (DI) (ITC-BT-15)						
	Disposición	sición Una para cada usuario					
	Conductores	Aislamiento: - Unipolares 450/750 V entubado - Multipolares 0,6/1 kV - Tramos enterrados 0,6/1 kV entubado Sección mínima: F,N y T ≥ 6 mm2 (Cu) Hilo de mando 1,5 mm2 No propagadores del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida					
8	INTERRUPT	OR DE CONTROL DE POTENCIA (ICP) (ITC-BT-17)					
	Intensidad	En función del tipo de suministro y tarifa a aplicar, según contratación.					
9	DISPOSITIV	OS GENERALES DE MANDO Y PROTECCIÓN (ITC-BT-17)					
	Interruptor General Automático (IGA) - Intensidad ≥ 25 A (230 V) - Accionamiento manual Interruptor Diferencial - Intensidad diferencial máxima 30 mA - 1 unidad/ 5 circuitos interiores Interruptor omnipolar magnetotérmico - Para cada uno de los circuitos interiores						
10	INSTALACIÓN INTERIOR (ITC-BT-25)						
	Conductores Aislamiento 450/750 V Sección mínima según circuito (Ver "instalación interior,esquemas unifilares t						
	Los garajes para estacionamiento > 5 vehículos, se considera Local con Riesgo de Incendio y Explosión. La instalación interior de los mismos se realiza según lo especificado en la ITC-BT-29 que clasifica a los mismos como emplazamientos Clase I. En la Norma UNE-EN 60079-10 se recogen reglas precisas para establecer zonas en emplazamientos de Clase I.						
10.1	INSTALACIÓN INTERIOR DE LA VIVIENDA: VOLÚMENES DE PROTECCIÓN EN LOCALES QUE CONTIENEN UNA BAÑERA O DUCHA (ITC-BT-27)						
	En los locales que contienen bañeras o duchas se contemplan cuatro volúmenes con diferente grado de protección. El grado de protección se clasifica en función de la altura del volumen. Los falsos techos y mamparas no se consideran barreras a efectos de separación de volúmenes. Volumen 0: Comprende el volumen del interior de la bañera o ducha. Volumen 1: Limitado por: - El plano horizontal superior al volumen 0 y el plano horizontal situado a 2,25 m por encima de suelo. - El volumen 1 también comprende cualquier espacio por debajo de la bañera o ducha que sea accesible sin el uso de una herramienta. Volumen 2: Limitado por:						
	- El plano vertical exterior al volumen 1 y el plano vertical paralelo situado a una distancia de 0,60 m.						
11	- El suelo y el plano horizontal situado a 2,25 m por encima del suelo.						
11	INSTALACIÓN DE LA PUESTA A TIERRA (ITC-BT-18;ITC-BT-26)						
	Objetivo	Limitar las diferencias de potencial peligrosas y permitir el paso a tierra de las corrientes de defecto o de descarga de origen atmosférico. Resistencia de tierra,					



$R \le 37 \Omega$, tal que la tensión de contacto sea $\le 24 V$ en local húmedo $y \le 50 V$ en el
resto. (En instalaciones de telecomunicaciones $R \le 10 \Omega$).

Disposición

Conductor de tierra formando un anillo perimetral colocado en el fondo de la zanja de cimentación (profundidad $\geq 0,50$ m) a la que se conectarán los electrodos verticales necesarios. Se conectarán (mediante soldadura aluminotérmica o autógena) a la estructura metálica del edificio y las zapatas de hormigón armado (como mínimo una armadura principal por zapata).

Puntos de puesta tierra

Todas las masas metálicas importantes del edificio se conectarán a través de los conductores de protección.

Centralización de contadores, fosos de ascensores y montacargas, CGP y otros. Se preverá, sobre los conductores de tierra y en zona accesible, un dispositivo que permita medir la resistencia de la toma de tierra de la instalación.

Conductores

Conductor de tierra: cable de cobre desnudo no protegido contra la corrosión. Sección mínima > 25 mm2.

<u>Conductor de protección:</u> normalmente asociado a los circuitos eléctricos. Si no es así, la sección mínima será de 2,5 mm2 si dispone de protección mecánica y de 4 mm2 si no dispone.

UBICACIÓN DE LOS MECANISMOS Y APARATOS EN LOS DIFERENTES VOLÚMENES DE PROTECIÓN EN LOS LOCALES QUE CONTIENEN BAÑERA O DUCHA (ITC-BT-27)

VOLUMEN 1

- <u>Mecanismos (1)</u>: No permitida, excepto interruptores de circuitos de muy baja tensión nominal, MBTS, alimentados a una tensión nominal de 12V de valor eficaz en alterna o de 30V en continua, estando la fuente de alimentación instalada fuera de los volúmenes 0, 1 y 2.
- Otros aparatos fijos (2): Aparatos alimentados a MTBS (12V ca o 30V cc). Calentadores de agua, bombas de ducha y equipo eléctrico para bañeras de hidromasaje que cumplan con su norma aplicable, si su alimentación está protegida adicionalmente con un dispositivo de protección de corriente diferencial de valor ≤ 30 mA, según la norma UNE 20.460-4-41.

VOLUMEN 2

- <u>Mecanismos (1):</u> No permitida, excepto interruptores o bases de circuitos MBTS la fuente de alimentación de los cuales esté instalada fuera de los volúmenes 0, 1 y 2. Se permite también la instalación de bloques de alimentación de afeitadoras que cumplan con UNE-EN 60.742 o UNE-EN 61.558-2-5.
- <u>Otros aparatos fijos (2)</u>: Todos los permitidos para el volumen 1. Luminarias, ventiladores, calefactores y unidades móviles para bañeras de hidromasaje que cumplan con su norma aplicable, si su alimentación está protegida adicionalmente con un dispositivo de protección por corriente diferencial de valor ≤ 30 mA según norma UNE 20.460-4-41.

VOLUMEN 3

- <u>Mecanismos (1):</u> Se permiten las bases sólo si están protegidas o bien por un transformador de aislamiento, o por MBTS o por un interruptor automático de la alimentación con un dispositivo de protección por corriente diferencial de valor ≤ 30mA, todos ellos según los requisitos de la norma UNE 20.460-4-41.
- Otros aparatos fijos (2): Se permiten los aparatos sólo si están protegidos por un transformador de aislamiento; o por MBTS; o por un dispositivo de protección por corriente diferencial de valor ≤ 30mA, todos ellos según los requisitos de la norma UNE 20.460-4-41.



5.4. Relación de disposiciones generales básicas



5.4. Relación de disposiciones generales básicas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1.º A). 1 del Decreto 462/1971, de 11 de Marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

- Norma NBE-AE/88. Acciones en la edificación.
- Norma de construcción sismorresistente NCSE-02
- Norma NBE-EA/95. Estructuras de acero en la edificación.
- Norma NBE-FL-90. Muros resistentes de fábrica de ladrillo.
- Pliego RL-88 general de condiciones para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras.
- Norma NBE-QB/90. Cubiertas con materiales bituminosos.
- Instrucción de Hormigón Estructural EHE.
- Instrucción EF-96 para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón armado o pretensado.
- Fabricación y empleo de elementos resistentes para pisos y cubiertas.
- Alambres trefilados lisos y corrugados para mallas electro-soldadas y viguetas semirresestentes de hormigón para la construcción. R.D. 824/1988.
- Instrucción RC-97 para la recepción de cementos.
- Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros. R.D. 1313/1988.
- Pliego RY-85 general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción.
- Marca de calidad para puertas planas de madera. Decreto 2714/1971.
- Instrucción reguladora de la concesión, utilización y administración de la marca de calidad para las puertas planas de madera.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Instrucciones complementarias del Reglamento electrotécnico para Baja Tensión (MI.BT).
- Criterios de interpretación del R.E.B.T. e Instrucciones Complementarias MI.
- Resolución de 4-Julio- 1983 de la Dirección General de la Energía.
- R.D. 7/1988 de 8-Enero. Seguridad de material eléctrico.
- Resolución de 18-Enero-1988 de la Dirección General de la Energía.
- Reglamentos de verificaciones eléctricas.
- Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas y centros de transformación.
- Normas sobre ventilación y acceso de ciertos centros de transformación.
- Normas sobre acometidas eléctricas.
- Reglamento de contadores de uso corriente clase 2.
- Instalación de antenas receptoras en el exterior de inmuebles. D. 18-Oct.-57.
- Antenas parabólicas. R.D. 1201/1986 de 6 de junio.
- Instalación en inmuebles de sistemas de distribución de la señal de T.V. por cable
- R.D. 1428/1968. Prohibición de pararrayos radiactivos.
- Desechos y residuos sólidos urbanos. Ley 42/1975.



- Protección del ambiente atmosférico. Ley 38/1972.
- Desarrollo de la Ley de protección del ambiente atmosférico. D. 833/1975.
- Evaluación de impacto ambiental. R.D.L. 1302/1986. Reglamento R.D. 1131/1988.
- Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
- Instrucción I.T.I.C. Condiciones Técnicas de calefacción , climatización y agua caliente sanitaria.
- Ley sobre Conservación de la Energía 82/1980.
- Especificaciones Técnicas de poliestireno expandido para su aislamiento térmico y su homologación.
- Exigencias técnicas sistemas solares para agua caliente y climatización.
- Normas básicas para instalaciones de gas en edificios habitados.
- Reglamento general del servicio público de gases y combustibles.
- Reglamento de aparatos que se utilizan con gases y combustibles.
- Reglamento para la utilización de productos petrolíferos en calefacción y otros usos no industriales.
- Instrucción sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones receptoras de gases combustibles.
- Reglamento sobre instalaciones del almacenamiento de gases licuados del petróleo (GLP) en depósitos fijos.
- Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos e instrucciones "MIG".
- Reglamento de aparatos a presión.
- Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-AP1. Calderas, economizadores y otros aparatos.
- Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-AP2. Tuberías para fluidos relativos a calderas.
- Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-AP5. Extintores de incendios.
- Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-AP11. Aparatos destinados a calentar o acumular agua caliente fabricados en serie.
- Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-AP12. Calderas de agua caliente.
- Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-AP13. Intercambiadores.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para tuberías de abastecimiento de agua.
- Normas técnicas sobre grifería sanitaria para locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos y su homologación.
- Especificaciones técnicas de los aparatos sanitarios cerámicos para cocinas y lavaderos.
- Normas técnicas sobre condiciones para homologación de griferías.
- Especificaciones técnicas de soldaduras blandas estaño-plata y su homologación.
- Orden 28-Diciembre-1988. Contadores de agua fría.
- Ordenanza general de seguridad e higiene en el trabajo.



- Reglamento de Seguridad e Higiene del trabajo en la industria de la construcción.
- Ordenanza de trabajo para las industrias de la construcción, vidrio y cerámica.
- Normas para la iluminación de los centros de trabajo.
- Condiciones Higiénicas Mínimas. Orden 29-Febrero-1944.
- Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa 95/16/CE, sobre ascensores, BOE 30-Septiembre-1997 (RD 1314/97 de 1 de agosto).
- Instrucciones técnicas complementarias ITC-MIE-AEM2 referente a grúas torre desmontables para obras.
- Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios. R.D. 556/1989.
- Promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas.
- Condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y de Promoción de la accesibilidad general. Ley 5/1995, B.O.R.M. 4-Mayo-1995.
- Ley 1/1995, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia (BORM de 3 de abril de 1995).
- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Previsión de Riesgos Laborales.
- Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.
- Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.
- Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de edificios y de la actividad de instalación de equipos y sistemas de telecomunicaciones.
- Código Técnico de la Edificación aprobado según Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo de 2006.



6.MEDICIONES Y PRESUPUESTOS



7.ANEJOS NORMATIVA E INSTALACIONES